

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1º de julio de 1985 a 30 de junio de 1986

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 13 (A/41/13)



NACIONES UNIDAS

50p.

INFORME
DEL COMISIONADO GENERAL
DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS
Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA
EN EL CERCANO ORIENTE

1º de julio de 1985 a 30 de junio de 1986

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 13 (A/41/13)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1986

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

En el presente informe, el término "Ribera Occidental" hará referencia a la Ribera Occidental ocupada del Reino Hachemita de Jordania y el término "Jordania" hará referencia al Reino Hachemita de Jordania con exclusión de la Ribera Occidental ocupada, siempre que sea preciso distinguir entre esas dos partes de la zona de operaciones del Organismo.

INDICE

<u>Capítulo</u>		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	INTRODUCCION	1 - 17	1
II.	OPERACIONES DEL OOPS	18 - 51	4
	A. Marco histórico	18 - 23	4
	B. Derechos e inscripción de los refugiados y administración de los campamentos	24 - 28	5
	C. Aspectos destacados de las operaciones en 1985-1986	29 - 43	6
	D. Operaciones de emergencia	44 - 48	8
	E. Cooperación con organizaciones no gubernamentales	49 - 51	9
III.	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES BASICOS	52 - 118	9
	A. Enseñanza	52 - 65	9
	B. Servicios de salud	66 - 91	12
	C. Servicios de socorro	92 - 107	17
	D. Cuestiones jurídicas	108 - 118	20

Anexos

I.	INFORMACION ESTADISTICA	23
II.	RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL	39

2 de septiembre de 1986

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor, de conformidad con el párrafo 21 de la resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, y el párrafo 8 de la resolución 1315 (XIII), de 12 de diciembre de 1958, de presentar a la Asamblea General mi informe anual sobre la labor realizada por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1985 y el 30 de junio de 1986.

En la introducción del informe (capítulo I), he hecho hincapié en las continuas incertidumbres financieras con que se enfrenta el OOPS, con la necesidad de cubrir sus gastos fijos y un nivel incierto de contribuciones voluntarias anuales. También se subrayan los problemas que le plantea al Organismo la trágica situación en el Líbano y las recientes dificultades a que han de hacer frente los refugiados en la Faja de Gaza. Las condiciones en el Líbano han recibido un alto grado de atención por parte de los Miembros de la Asamblea General; me veo obligado ahora a instar a la comunidad internacional a que dirija cuanto antes su atención a la cada vez más difícil situación en Gaza.

En el capítulo II del informe se ofrece un panorama de la historia del OOPS, seguido de un resumen de las operaciones del Organismo durante el período comprendido en el informe, además de las operaciones de emergencia en el Líbano. También se mencionan las relaciones más estrechas que se están estableciendo entre el OOPS y organizaciones no gubernamentales.

Como el año pasado, a fin de proporcionar la información más actualizada a la Asamblea General, el presupuesto del OOPS para 1987 y demás información financiera se incluirá en una adición a este informe.

En los dos anexos se ofrecen datos estadísticos sobre las operaciones y programas del OOPS, así como referencias a documentos de la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas relacionados con las operaciones del Organismo.

Los miembros de la Comisión Asesora del OOPS examinaron el borrador de este informe y sus opiniones se han tenido cuidadosamente en cuenta en la preparación del texto definitivo. Estas opiniones están expresados en la carta de su Presidente de 28 de agosto de 1986, de la que adjunto una copia.

He considerado adecuado mantener la práctica establecida de mostrar el borrador a representantes del Gobierno de Israel y de tener en cuenta también sus comentarios, habida cuenta de que una parte importante de las operaciones del Organismo se lleva a cabo en sectores ocupados por Israel desde 1967.

Sírvase aceptar, Excelentísimo Señor, las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Giorgio GIACOMELLI
Comisionado General

Excelentísimo Señor
Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York

CARTA DIRIGIDA AL COMISIONADO GENERAL POR EL PRESIDENTE DE LA
COMISION ASESORA DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL
CERCANO ORIENTE

28 de agosto de 1986

Estimado Sr. Giacomelli:

En su reunión celebrada en Viena el 28 de agosto de 1986, los miembros de la Comisión Asesora del OOPS examinaron el proyecto de informe sobre las operaciones del Organismo durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1985 y el 30 de junio de 1986, que ha de presentarse a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo primer período de sesiones.

Los miembros de la Comisión desean reafirmar una vez más a la comunidad internacional la importancia que atribuyen a la función que desempeña el OOPS que sigue proporcionando servicios a los refugiados palestinos hasta que se encuentre una solución justa a su problema, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Consideran además que la continua existencia del Organismo contribuye a cubrir las necesidades mínimas y los servicios para los refugiados palestinos.

Haciéndose cargo de las restricciones financieras del Organismo y de la escasez de recursos disponibles, la Comisión apoya el principio de la planificación a largo plazo, toma nota del plan de tres años que expuso usted en la reunión informal de gobiernos el 22 y 23 de mayo de 1986 y le insta a que, junto con el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS, continúe sus esfuerzos para obtener contribuciones adicionales para financiarlo, teniendo en cuenta todas las observaciones sobre el plan formuladas por los miembros de la Comisión Asesora.

Al mismo tiempo, la Comisión dirige un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a fin de que contribuyan con la suficiente generosidad para que el OOPS pueda seguir desempeñando sus tareas, especialmente en la esfera de los servicios de salud y de enseñanza. La Comisión Asesora también desea señalarle a la atención las resoluciones de la Asamblea General relativas a la reanudación de la distribución de raciones básicas a los refugiados palestinos en todo el sector de operaciones.

En vista del continuo sufrimiento de los refugiados palestinos en el Líbano, las amenazas contra sus vidas y la situación de indigencia a que se exponen al no poder salir de sus campamentos para buscar trabajo, la Comisión considera que el Organismo debe continuar proporcionando todos sus servicios a los refugiados palestinos.

La Comisión comparte su preocupación por las condiciones en que viven los refugiados palestinos, especialmente los del Líbano meridional, y por los ataques y las matanzas a las que, junto con el personal del Organismo, están expuestos.

Sr. Giorgio Giacomelli
Comisionado General del Organismo de
Obras Públicas y Socorro de las
Naciones Unidas para los Refugiados
de Palestina en el Cercano Oriente

La Comisión también toma nota con grave preocupación del aumento de las penurias que sufren los refugiados en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza como resultado del declive de la actividad económica en ambos sectores, lo que también motivó un aumento de las presiones sobre el Organismo para que ampliara los servicios de socorro.

Recordando las resoluciones de la Asamblea General en la que se le pide que restablezca la sede en Beirut lo antes posible, la Comisión le pide que considere esta petición como cuestión prioritaria. La Comisión también toma nota del ofrecimiento del Gobierno de Jordania de albergar mientras tanto a la sede en Ammán.

La Comisión agradece a los gobiernos árabes de asilo los valiosos servicios que continúan proporcionando a los refugiados palestinos, además de los programas del Organismo. La Comisión también agradece a todos los gobiernos que continúan aportando contribuciones anuales al Organismo. Los gobiernos árabes de asilo también confían en que el Organismo continuará coordinando con ellos sus programas.

La Comisión agradece asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas por su apoyo y sus esfuerzos personales para facilitar la misión del Organismo.

Finalmente, la Comisión le agradece profundamente los fructíferos esfuerzos que ha desplegado para que el Organismo supere su crisis financiera y le da la bienvenida, deseándole éxito en el cumplimiento de esta difícil labor humanitaria. Del mismo modo, desea expresar su agradecimiento a todo el personal del OOPS.

(Firmado) Subhi ABU KHALIL
Presidente
de la Comisión Asesora

I. INTRODUCCION

1. En este informe, que presento por primera vez en mi calidad de Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), me complace comunicar que el OOPS ha podido sortear el temporal financiero que mi predecesor describió en su informe del año anterior a la Asamblea General 1/, gracias a la generosidad de varios gobiernos que efectuaron contribuciones especiales y a las medidas de austeridad aplicadas en la Organización. Como se comprobará en una adición al presente informe anual, se ha previsto que la diferencia entre los gastos y los ingresos del Organismo será menor que la diferencia registrada en el mismo período del año anterior. Esta diferencia se ha podido reducir principalmente a costa de grandes sacrificios de nuestro personal de zona que en su mayoría son refugiados palestinos.
2. En el último año he viajado a muchos países para establecer contacto con los gobiernos donantes y con los gobiernos que dan asilo a los refugiados palestinos, de manera que he tenido numerosas oportunidades para examinar la evolución del OOPS con esos gobiernos. De ser un organismo dedicado fundamentalmente a las operaciones de socorro para casos de emergencia, el OOPS se ha transformado, al cabo de más de 36 años de servicio a los refugiados palestinos, en una organización dedicada principalmente a la educación y la capacitación. El segundo programa más importante es el de servicios de salud. En términos de recursos, los servicios de socorro ocupan actualmente el tercer lugar en importancia, lo que viene a demostrar que la mayoría de los refugiados disfrutan de mejores condiciones de vida. Sin embargo, esta mejora es desigual: en el Líbano, la vida es dura y peligrosa para muchos de los refugiados, en tanto que los habitantes de la Faja de Gaza se enfrentan al empeoramiento de su situación económica.
3. Esta evolución de enfoque de los programas del OOPS, según la cual los servicios de educación se han antepuesto a las medidas de socorro, ha traído consigo una serie de contradicciones. La primera es la contradicción entre los compromisos financieros fijos del Organismo y los ingresos inciertos derivados de las contribuciones voluntarias anuales. No es posible que los programas de educación y de salud del OOPS se pongan en marcha y se suspendan a voluntad, de acuerdo con la situación financiera del Organismo; se trata de servicios públicos continuos que los gobiernos suelen proporcionar y su alcance está determinado en gran medida por el número de habitantes a los que están dirigidos. Un gobierno que presta ese tipo de servicios puede aumentar sus ingresos por diversos medios cuando la población crece; el OOPS no tiene este recurso. Lo único que le queda es recortar gastos, lo que significa que hay que reducir los programas cuando los ingresos son insuficientes.
4. En su reunión ordinaria de 1985, los miembros de la Comisión Asesora del OOPS respaldaron la sugerencia de que se convocara una reunión de los gobiernos interesados a fin de celebrar consultas sobre la difícil situación financiera del Organismo. En consecuencia, invité a los representantes de unos 27 gobiernos, que son miembros de la Comisión Asesora del OOPS o del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS o que figuran entre los contribuyentes principales, a que a tal efecto se reunieran en Viena el 22 y 23 de mayo de 1986.
5. La reunión de mayo se centró en el análisis de los programas en curso del OOPS, según se reseñan en un plan financiero a mediano plazo presentado en la reunión. La finalidad del plan mencionado, que constituye el primer intento del Organismo por planificar sus actividades durante un período de varios años, era la

de efectuar proyecciones sobre las necesidades financieras mínimas en los próximos tres años (1987-1989). Según las previsiones contenidas en ese documento, los ingresos del OOPS deben aumentar en ese período a un ritmo del 5% anual aproximadamente sólo para mantener los programas en curso. Esta conclusión se deriva principalmente del aumento previsto del número de niños que tendrán derecho a acudir a las escuelas del Organismo. Por cada 50 alumnos, es preciso contar con un maestro más; por cada 100 alumnos más, hay que disponer de una nueva aula, donde se imparte enseñanza a dos grupos de niños en turnos de mañana y tarde, y la población escolar de refugiados palestinos aumenta cada año no en cientos sino en miles de niños.

6. El plan a mediano plazo se basa en los ingresos mínimos que necesita el OOPS para poder seguir prestando sus servicios actuales. Los gobiernos de asilo de los países árabes donde opera el OOPS señalan con razón que los servicios que proporcionamos no satisfacen todas las necesidades de los refugiados. Estoy perfectamente enterado de ello y de la enorme carga financiera que soportan los gobiernos de asilo. Se debería hacer mucho más y el OOPS podría hacerlo si tuviera los recursos, pero me veo obligado a decir que si el Organismo preparara su presupuesto sobre la base de la ampliación de sus actividades, a fin de atender otras necesidades, se agravarían aún más las dificultades que experimenta al tratar únicamente de conseguir los recursos suficientes para mantener los programas en sus niveles actuales.

7. Todas las delegaciones presentes en la reunión de mayo reafirmaron su compromiso con los refugiados palestinos. Esta garantía debe disipar los temores de quienes creen que la comunidad internacional tiene la intención de renunciar a su responsabilidad hacia ellos. Las delegaciones reconocieron que el Organismo debía seguir adelante con sus actividades por razones humanitarias y políticas. Comprenden además que la función del Organismo en las dos esferas mencionadas contribuye a la estabilidad y facilita así la labor de quienes buscan una paz justa y duradera en la región.

8. La mayoría de las delegaciones se manifestó claramente a favor de que el programa de educación del OOPS siguiera encabezando el orden de prioridades. Observaron que los graduados de los centros de formación profesional del OOPS desempeñaban un importante papel para promover el desarrollo económico y social de la región, e invitaron al Organismo a que ampliara su programa de formación profesional.

9. Los donantes confirmaron su deseo de seguir brindando apoyo al Organismo y, en particular, me alentó observar la buena disposición de algunos gobiernos a hacer un esfuerzo adicional. Muchos participantes respaldaron la validez del plan financiero del Organismo para un período de varios años. Hicieron hincapié en la necesidad de ampliar el apoyo al OOPS mediante el aumento del número de contribuyentes y la cuantía de las contribuciones.

10. Me complace informar que en mis viajes y en los contactos que sostuve con funcionarios públicos y no gubernamentales, pude comprobar que las actividades del OOPS eran objeto de gran interés y respaldo, pero también me percaté sin lugar a dudas de que casi todos los gobiernos tenían problemas presupuestarios que se reflejaban en una reducción de los recursos disponibles para efectuar contribuciones al OOPS. Varios gobiernos han manifestado el deseo de aumentar su aportación; otros han lamentado sinceramente no estar en condiciones de hacerlo en este momento. Comprendo los problemas con que se enfrentan estos gobiernos, pero debo insistir en la necesidad de que todos estudien con cuidado cuáles serían las

consecuencias para los refugiados y para los intereses de los propios gobiernos si el Organismo se viera obligado a transferir a terceros la responsabilidad por algunos de sus servicios. De conformidad con la recomendación de la Comisión Asesora, proseguiremos nuestras actividades de recaudación de fondos y, paralelamente a la preparación de este informe, se formulan planes para enviar misiones especiales de recaudación de fondos a las capitales de varios países a fines del año en curso.

11. En el presente informe hay abundantes referencias a la trágica situación del Líbano donde un ciclo aparentemente interminable de violencia inflige terribles pérdidas lo mismo a la población libanesa que a los refugiados. Me enorgullece informar que, pese a las numerosas dificultades que surgen a diario, el OOPS ha podido cumplir su misión en el Líbano gracias a la dedicación desinteresada de nuestro personal de zona y al personal internacional. Estos hombres y mujeres han estado constantemente expuestos a peligros y durante el año que abarca el presente informe anual, cinco funcionarios del Organismo resultaron muertos, con lo que el total de víctimas en los últimos cuatro años asciende a 22 funcionarios muertos, 17 heridos y 8 desaparecidos. Entre estos últimos se cuenta el periodista británico secuestrado, Alec Collett, cuya suerte se desconoce.

12. En otros, el servicio en el Líbano habrá dejado secuelas físicas o mentales perdurables. Pese al elevado precio que es preciso pagar, estamos decididos a proseguir las operaciones del OOPS en el Líbano hasta donde sea humanamente posible. Esto supone como requisito fundamental la garantía que he tratado de obtener del Gobierno del Líbano en el sentido de que el personal del Organismo debe estar en condiciones de circular con libertad y seguridad por todo el país para desempeñar su labor humanitaria.

13. La penosa situación de los refugiados que habitan en la Faja de Gaza es otro caso que deseo señalar a la atención de los Estados Miembros. La Faja de Gaza, con una extensión de unos 370 km², tiene una población de más de medio millón de habitantes - de los cuales dos tercios son refugiados -, lo que significa que la densidad de población se aproxima a 1.400 personas por km². Existe una grave escasez de viviendas adecuadas y es cada vez mayor el número de refugiados que tienen dificultades para obtener empleo. Hay un sentimiento cada vez más acentuado de desaliento y desesperación entre los refugiados que se manifiesta, entre otras cosas, en una demanda cada vez mayor y más evidente de que el Organismo amplíe sus servicios, demanda que no es posible atender por la escasez de recursos.

14. Como consecuencia de una menor actividad económica en la región, el desempleo se ha venido a sumar a las otras dificultades con que tropiezan los refugiados en la Faja de Gaza. Por lo tanto, se ejerce mayor presión sobre el Organismo para que proporcione asistencia especial a las familias que experimentan dificultades económicas. Además, se ha intensificado la demanda de asistencia del OOPS para encontrar trabajo, bien con el Organismo en la Faja de Gaza o en otra parte.

15. Otro acontecimiento alarmante en la Faja de Gaza es la salinidad creciente de las fuentes de agua. Debido a la ampliación de los sistemas de riego y a otras obras de ingeniería, algunos expertos estiman que el volumen de agua extraído es el doble del que el suelo recibe. Este hecho, aunado a la falta de un buen sistema de evacuación de desechos, aumenta el peligro de contaminación por filtración en una zona en la que hay partes de algunos campamentos que están afectadas ya por condiciones ambientales insalubres. La continuación de los asentamientos en la Faja de Gaza viene a agravar aún más unas condiciones de vida poco satisfactorias

al reducir la extensión de tierra disponible para fines agrícolas y aumentar la presión sobre las fuentes de agua insuficientes.

16. Me considero obligado a señalar a la atención de los Estados Miembros el deterioro de la situación en la Faja de Gaza y a exhortar a la comunidad internacional a que estudie con atención lo que se puede hacer para mejorarla. Este problema exige una atención inmediata.

17. El mandato del OOPS expira el 30 de junio de 1987. Creo que el Organismo debe seguir prestando servicios a los refugiados hasta que se encuentre una solución pacífica y, por lo tanto, recomiendo que los miembros de la Asamblea General amplíen el mandato del OOPS por un nuevo período. Si se tiene en cuenta mi recomendación, confío en que los miembros volverán a abordar también la cuestión de los recursos necesarios, de manera que el OOPS no tenga que sufrir las dificultades financieras que ha experimentado recientemente. Con una base financiera más estable, el OOPS puede seguir desempeñando la función que le corresponde en la creación de condiciones conducentes a la búsqueda y al logro de una paz duradera en el Oriente Medio.

II. OPERACIONES DEL OOPS

A. Marco histórico

18. En 1948-1949, unos tres cuartos de millón de palestinos pasaron a ser refugiados en el Cercano Oriente como resultado de las hostilidades ocurridas antes y después de que parte del territorio bajo mandato de Palestina se convirtiera en el Estado de Israel.

19. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 194 (III) de 11 de diciembre de 1948, esbozó una solución a la cuestión de los refugiados palestinos en que resolvió, entre otras cosas, que "debe permitirse a los refugiados que deseen regresar a sus hogares y vivir en paz con sus vecinos, que lo hagan así lo antes posible, y que deberán pagarse indemnizaciones a título de compensación por los bienes de los que decidan no regresar a sus hogares y por todo bien perdido o dañado cuando, en virtud de los principios del derecho internacional o por razones de equidad, esta pérdida o este daño deba ser reparado por los Gobiernos o autoridades responsables".

20. Inicialmente, la asistencia de emergencia a los refugiados era proporcionada por entidades benéficas internacionales pero, cuando se hizo evidente que los refugiados no podrían regresar prontamente a sus hogares, la Asamblea General, mediante la resolución 302 (IV) de 8 de diciembre de 1949, resolvió crear el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para llevar a cabo programas de socorro y obras públicas. Las operaciones del OOPS comenzaron el 1° de mayo de 1950.

21. Los primeros programas de obras públicas, concebidos para facilitar la rehabilitación de los refugiados, fracasaron debido a condiciones económicas regionales objetivas y a la resistencia a medidas que se consideraban encaminadas al reasentamiento de los refugiados sin haberse conseguido la adhesión de la comunidad internacional. La asistencia de socorro directa, que prevaleció en las actividades del Organismo en los primeros años, disminuyó gradualmente en importancia relativa con el correr de los años, a medida que más refugiados pudieron mantenerse por sí mismos, principalmente como resultado de programas de educación general y profesional.

22. La creciente atención prestada a la educación, incluida en particular la formación profesional, ha traído como consecuencia que la abrumadora mayoría de los refugiados esté en condiciones de aprovechar las oportunidades de empleo existentes, tanto en las zonas en que residen como en el resto del mundo árabe. Por lo tanto, han contribuido significativamente a la vida económica de la región.

23. Debido a que la comunidad internacional no ha logrado aplicar la resolución 194 (III), la Asamblea General ha venido renovando periódicamente el mandato del OOPS de atender a los refugiados palestinos en el Cercano Oriente. Su principal función evolucionó y actualmente consiste en prestar servicios en las esferas de la educación, socorro y atención de la salud, que se asemejan mucho en calidad y cantidad a los servicios que ofrecen los gobiernos nacionales a las comunidades de no refugiados en el Cercano Oriente. El mandato actual del OOPS vence el 30 de junio de 1987, y corresponderá al cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General decidir sobre la cuestión de una prórroga.

B. Derechos e inscripción de los refugiados y administración de los campamentos

24. Los refugiados palestinos inscritos son los únicos que tienen derecho a los servicios del OOPS. Según la definición del Organismo, refugiados palestinos inscritos son aquellas personas que habían vivido en Palestina por lo menos dos años antes del conflicto árabe-israelí de 1948 y que, como resultado de dicho conflicto, habían perdido sus hogares y sus medios de subsistencia y estaban necesitados. Para tener derecho a recibir los servicios del OOPS, los refugiados inscritos y sus descendientes deben estar viviendo en la zona de operaciones del OOPS: Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

25. Además, el Organismo también distribuye raciones de alimentos, proporcionadas por el Gobierno de Jordania, a unas 193.000 personas desplazadas como resultado de la reanudación de las hostilidades en 1967 y la ocupación israelí de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

26. El número de refugiados inscritos en el Organismo al 30 de junio de 1986 era de 2.145.794 (véase el cuadro 1). De estos 1.812.127 reunían las condiciones necesarias para recibir todos los servicios del Organismo; el resto tenía derecho a muy pocos servicios.

27. Según los registros, menos de un tercio de los refugiados viven en los campamentos (véase el cuadro 2). También residen en los campamentos personas desplazadas como resultado de las hostilidades de 1967 y un número pequeño de otras personas no inscritas. El Organismo no se encarga de la administración de los campamentos de refugiados y no es responsable del mantenimiento de la ley y el orden. Presta servicios de salud, educación y socorro a los refugiados que viven en los campamentos y fuera de ellos, mantiene las instalaciones necesarias para la prestación de estos servicios y suministra otros servicios de tipo municipal en algunos campamentos.

28. Con el correr de los años, se han completado muchos proyectos de autoayuda encaminados al mejoramiento de las instalaciones y de las condiciones de vida en los campamentos. El Organismo contribuyó con parte del costo de estos proyectos. El resto lo han aportado, en forma de mano de obra, materiales o dinero en efectivo los mismos refugiados, junto con las comunidades, los gobiernos, las municipalidades y otras fuentes.

C. Aspectos destacados de las operaciones en 1985-1986

29. En el período que se examina, la situación en el Líbano aún era el problema operacional más serio con que se enfrentaba el Organismo. Desde el 1° de julio de 1985, los refugiados palestinos, como otros, se vieron afectados por el continuo deterioro de la seguridad en el Líbano y sufrieron muchas bajas. Las operaciones del OOPS se vieron particularmente afectadas por la lucha y la violencia reinantes en la zona de Saida, en Trípoli, y en Beirut, donde los campamentos de refugiados de Shatila y Burj el-Barajneh han sido objeto de repetidos ataques. Los ataques aéreos esporádicos también han causado muertes y destrucción entre los refugiados.

30. Pese a estas serias dificultades, el personal del OOPS en el Líbano logró mantener abierta la mayoría de las instalaciones del Organismo y los servicios normales en operación, excepto en los casos en que las instalaciones habían sido incendiadas, destruidas o cuyo acceso estuviera impedido por el combate. Cuando alguna de las instalaciones sufría daños, el OOPS buscaba otra ubicación o reparaba los daños, y, siempre que fuera posible, continuaba prestando servicios mediante otros mecanismos. Las condiciones de seguridad han impedido que el Organismo reabriera su Centro de Formación Profesional en Siblin, cerca de Saida 2/. En el presupuesto del Organismo para 1987 se prevé la reapertura del Centro, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.

31. Además de las operaciones ordinarias, el OOPS prestó asistencia de emergencia a refugiados desplazados durante los períodos de intenso combate e inmediatamente después de ellos. También ayudó a los refugiados que vivían en los campamentos a reparar sus albergues dañados.

32. La caótica situación en el Líbano también influyó cada vez más en la capacidad del OOPS de supervisar ciertas operaciones desde su Oficina de Zona en Beirut. Hubo frecuentes períodos en que el personal no podía llegar a su lugar de trabajo. En un esfuerzo por aliviar este problema, el Comisionado General decidió abrir una pequeña suboficina en Larnaca, Chipre, en 1985, a la que se trasladaron posteriormente dos funcionarios internacionales y 12 funcionarios de zona. A consecuencia de ello, se logró mejorar la capacidad del Organismo de prestar servicios administrativos y financieros básicos a beneficio de los refugiados en el Líbano.

33. Durante el período a que se refiere el presente informe, cinco empleados del OOPS perdieron la vida en el Líbano, tres resultaron gravemente heridos y 18 fueron secuestrados o encarcelados.

34. La decisión del Comisionado General de aplicar una serie de medidas de austeridad en 1985, como parte del esfuerzo para reducir la gran diferencia entre los gastos y los ingresos previstos, fue motivo de gran preocupación para los refugiados y para los gobiernos de asilo, aun cuando se mantuvo el volumen de los programas básicos. Si bien continúan insistiendo en que el Organismo debería hacer más por los refugiados y restablecer el programa de raciones básicas suspendido en 1982 debido a limitaciones financieras, los gobiernos de asilo se mostraron dispuestos a asistir al OOPS a superar sus dificultades. Por ejemplo, cuando el Organismo experimentó una crítica escasez de harina a fines de 1985, el Gobierno de Jordania prestó al OOPS suficientes existencias para mantener la distribución a casos especialmente difíciles en Jordania hasta que se pudieran obtener nuevos suministros. El Gobierno de Jordania también prestó apoyo eficaz a los esfuerzos del Comisionado General con miras a recaudar los fondos adicionales necesarios para evitar otras medidas de austeridad.

35. En los últimos años, debido a la falta de fondos, generalmente el Organismo ha podido llevar a cabo sólo los trabajos de mantenimiento más esenciales en edificios e instalaciones. En consecuencia, muchos se han deteriorado.

36. En junio de 1986, el Gobierno sirio respondió a la petición del Organismo de que se le concediera un tipo de cambio más favorable y anunció que en el futuro se aplicaría el tipo de cambio concedido al turismo en las transacciones de las Naciones Unidas. De este modo la República Arabe Siria contribuyó en gran medida a reducir el déficit previsto del Organismo en los ingresos de 1986 y se facilitó a los posibles donantes la financiación para construir escuelas y otros servicios en la República Arabe Siria que se necesitan con urgencia.

37. En 1983 las autoridades israelíes de la Faja de Gaza empezaron a aplicar ciertas leyes egipcias de 1960 por las que hacían falta permisos de las autoridades locales para edificar en los campamentos de refugiados. Dichas leyes nunca se habían aplicado al OOPS ni había sido esa la intención del legislador al promulgarlas originalmente, según confirmó por escrito el Gobierno egipcio. Después de la interrupción de varios proyectos de construcción del OOPS, se llegó a un acuerdo sobre arreglos prácticos que disponían la coordinación de los planes de construcción con las autoridades, pero sin subordinar las operaciones del Organismo a un control externo. Durante el año a que se refiere el presente informe, este requerimiento se extendió a fin de incluir la coordinación de los planes del Organismo de reparar y renovar albergues de familias inscritas como casos especialmente difíciles, lo que ha sido una fuente de dificultades, especialmente cuando los refugiados viven en lugares que las autoridades están tratando de despejar induciendo a los refugiados a trasladarse a complejos de viviendas del Gobierno. Estas familias de refugiados no tienen medios para construir casas nuevas en otras zonas y por lo tanto necesitan la asistencia mínima del Organismo para reparar sus albergues actuales.

38. Después de prolongadas negociaciones entre los Gobiernos de Egipto e Israel, se llegó finalmente a una solución del problema de los 4.600 refugiados que quedaron desamparados en el sector egipcio de la frontera internacional en Rafah, como consecuencia de la retirada de Israel del Sinaí en abril de 1982. La solución prevé un retorno en etapas de los refugiados a la Faja de Gaza, donde se establecerán en el complejo de viviendas Tel al-Sultan, cerca de Rafah. El Gobierno egipcio pondrá a disposición de los refugiados ayuda financiera, en tanto que las autoridades de ocupación israelíes proveerán la tierra y las instalaciones. La ayuda combinada, es menor que la suma que se estimaba necesaria para que una familia de refugiados construyera un hogar nuevo y apropiado.

39. El Organismo ha estado prestando servicios a estos refugiados desamparados desde 1982, incluida la enseñanza elemental y preparatoria a unos 1.200 niños refugiados con derecho a recibirla y atención básica de la salud, principalmente orientada hacia los servicios de salud maternoinfantil. Estas actividades se han supervisado mediante visitas regulares del personal de la Oficina de Zona de Gaza. Se han distribuido raciones, mantas y prendas de vestir a la mayoría de estos refugiados, que en su mayoría carece de empleo y vive en condiciones difíciles. El Organismo espera con interés su retorno ya que entonces tendrán nuevamente acceso a las escuelas, clínicas y servicios de bienestar del OOPS en Rafah, como antes de abril de 1982.

40. El Gobierno de Israel ha manifestado su intención de conceder especial atención a programas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios ocupados. El Organismo acoge con satisfacción este acontecimiento.

No obstante, los problemas económicos regionales con que tropiezan los refugiados han afectado adversamente el nivel de vida de algunas familias durante el período a que se refiere el presente informe.

41. Han mejorado las relaciones de trabajo con las autoridades de la Ribera Occidental. Han respondido de manera más positiva al proporcionar información sobre funcionarios encarcelados y permitir que oficiales del Organismo los visiten. Al mismo tiempo, continúan los toques de queda en los campamentos y los arrestos de refugiados y por primera vez en los últimos años se ha utilizado el poder de arresto administrativo. También se ha aplicado ocasionalmente la política de castigo colectivo, clausurando o demoliendo albergues, privando de ese modo de su alojamiento a los familiares inocentes de los acusados.

42. La imposición por parte de las autoridades israelíes de mayores restricciones al acceso a locales del Organismo han contribuido a reducir el número de incidentes de seguridad que afectaron el funcionamiento de los centros de formación y las escuelas. Se han vuelto a abrir numerosas vías de acceso a los campamentos, que habían sido cerradas por las autoridades israelíes. Los oficiales del Gobierno también han expresado preocupación ante la posibilidad de que las dificultades financieras del Organismo obliguen a reducir los servicios en un momento en que lo que procede es aumentarlos para mejorar las condiciones de vida de los refugiados.

43. Las autoridades israelíes hicieron desalojar tres campamentos en la zona de Jericó, donde había albergues vacíos seriamente deteriorados, que habían sido abandonados por refugiados durante la guerra de junio de 1967. En virtud de acuerdos el Gobierno israelí se comprometió a que "las zonas, una vez desocupadas, no serán utilizadas por las autoridades israelíes, que las devolverán en propiedad exclusiva del OOPS para que el Organismo las destine al uso que estime apropiado, de conformidad con los procedimientos convenidos". Se ha llevado a cabo un estudio para determinar la viabilidad de los diversos usos de los lotes vacíos en estos tres campamentos, que pudieran beneficiar a las familias de los refugiados.

D. Operaciones de emergencia

44. El período a que se refiere el presente informe se inició con la prestación en el Líbano de asistencia del Organismo a los refugiados que sufrieron de resultados de la lucha en Beirut y sus alrededores en junio de 1985. Unos 18.000 refugiados huyeron de los campamentos afectados a otras partes de Beirut, Saida, Tyre, Trípoli y el valle del Beqa'a. A estos refugiados y a los que permanecieron en los campamentos, que ascienden en total a unas 25.000 personas, el Organismo suministró alimentos, mantas y enseres domésticos. Posteriormente en 1985 el Organismo suministró 1.406.233 dólares en ayuda directa en efectivo a los residentes de esos campamentos para ayudarlos a reparar sus albergues.

45. Pese a los intensos esfuerzos auspiciados por el Gobierno del Líbano, incluida la formación de una fuerza especial encargada de la seguridad en Beirut occidental, continuaron durante el período los brotes de violencia esporádicos en los dos campamentos principales de Beirut y zonas circundantes que culminaron en la reanudación de violentos combates a mediados de mayo de 1986.

46. A mediados de septiembre de 1985 estallaron violentos combates en Trípoli, que duraron aproximadamente tres semanas. Los refugiados que sufrieron más durante estos enfrentamientos fueron los que vivían en la localidad. Cuando los combates cesaron, el Organismo les prestó los servicios normales.

47. Pese a todas estas dificultades, el Organismo ha continuado funcionando en el Líbano. Equipos de salud operaban desde sedes temporales cuando las clínicas estaban dañadas o destruidas o cuando el movimiento de refugiados así lo requería. Las escuelas continúan funcionando en la medida de lo posible, a veces compartiendo los locales con otras escuelas. Sin embargo, algunas escuelas, particularmente en la zona de Beirut, perdieron un considerable número de días hábiles y necesitarán prorrogar su funcionamiento hasta por lo menos finales de julio para completar el programa del año académico. En particular, las escuelas del Barrio Sabra y Mar Elías y tres escuelas en el campamento de Shatila no funcionaron por períodos más largos por razones de seguridad y no podrán completar el programa hasta bien entrado el próximo año académico.

48. Se han distribuido alimentos y otros beneficios a casos especialmente difíciles y otros programas de bienestar social han continuado en funcionamiento en el Líbano. Se han reparado los daños en edificios de propiedad del Organismo o alquilados, en ocasiones más de una vez, se han vuelto a trazar caminos, se han reparado o reemplazado instalaciones de abastecimiento de agua y se ha restablecido el suministro de electricidad.

E. Cooperación con organizaciones no gubernamentales

49. La colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, particularmente el PNUD, la UNESCO, la OMS, el UNICEF, el ONUVT, la FPNUL y la OIT, ha facilitado en gran medida la tarea del Organismo.

50. La cooperación entre el OOPS y las organizaciones no gubernamentales se intensificó en 1986 mediante consultas celebradas en febrero en Ammán, Jordania bajo los auspicios conjuntos del OOPS y del Consejo Internacional de Entidades Benéficas. La reunión, la tercera de su tipo, tuvo lugar por primera vez en la zona de operaciones del OOPS, brindando así una oportunidad para que los 70 participantes visitaran algunas de las instalaciones del Organismo y pudieran apreciar directamente su funcionamiento. Las deliberaciones se concentraron en la salud, la educación, la capacitación y el empleo, proyectos que generan ingresos y medios por los cuales el OOPS y las distintas organizaciones no gubernamentales podrían extender la cooperación para mejorar los servicios que se brindan a los refugiados.

51. Durante las consultas oficiosas con donantes y otros gobiernos, en mayo de 1986, numerosos participantes instaron al OOPS a investigar las posibilidades de una cooperación más amplia con las organizaciones no gubernamentales, tanto las que pudieran contribuir con fondos para apoyar ciertos programas como las interesadas en desempeñar un papel más activo en la región. Teniendo esto presente, el Organismo buscará medios de ampliar sus actuales relaciones con las organizaciones no gubernamentales.

III. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES BASICOS

A. Enseñanza

52. La UNESCO, en virtud de un acuerdo con el OOPS, proporciona orientación técnica y profesional al Comisionado General en aspectos del programa de enseñanza del OOPS, que incluye a unos 350.000 niños palestinos refugiados. Se imparte enseñanza para nueve grados de nivel primario y preparatorio en 635 escuelas.

En cada esfera el programa se ajusta al programa de enseñanza del país de asilo, lo que asegura a los niños refugiados la misma preparación que a los demás niños de los respectivos países de asilo.

53. El principal objetivo del programa es brindar, en el marco del programa de estudios establecido por los países de asilo, estudios primarios, estudios de magisterio y secundarios y formación profesional y técnica a los refugiados palestinos, según sus necesidades educacionales, identidad y legado cultural.

54. Se capacitan profesores tanto antes de empezar a trabajar como en el servicio. En tres centros de Jordania y en Ramallah, en la Ribera Occidental, reciben capacitación previa al trabajo unos 1.000 pasantes. En los Centros de Desarrollo de la Enseñanza ubicados en tres zonas de operaciones se imparten diversos cursos de capacitación en el trabajo. Anualmente se conceden un total de unas 350 becas universitarias para que los estudiantes refugiados más dotados puedan continuar sus estudios. Además, cada año la UNESCO proporciona becas para cursos breves de capacitación destinados al personal docente de zona de alta categoría y equipo técnico para la capacitación de maestros en el servicio.

55. En el marco del programa reciben también formación profesional y técnica unos 4.000 jóvenes de ambos sexos, en ocho centros de capacitación distribuidos por todas las zonas de operaciones del OOPS. Se ha registrado una tendencia al aumento de alumnos en esta esfera, a expensas de la capacitación de personal docente, lo cual refleja las tendencias del mercado en materia de oportunidades de empleo.

56. En todas las zonas, excepto en el Líbano, el programa de enseñanza del OOPS discurrió sin dificultades en ningún nivel. Los principales problemas estructurales a los que ha habido que hacer frente durante el año se han debido al exceso de alumnos en las clases y a la utilización de locales alquilados y del Organismo poco adecuados y en ruinas. Merced a un aumento de las contribuciones financieras de los donantes a su programa de construcción, el OOPS ha podido construir o restaurar algunos locales destinados a la enseñanza.

57. El Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas prometió fondos para la construcción de dos nuevas escuelas en la Ribera Occidental destinadas a reemplazar a locales alquilados que no reunían los requisitos mínimos para estos fines. En diciembre de 1986, se terminará la Escuela Preparatoria para Niñas de Biddo y la Escuela Preparatoria para Niños de Beit Jala. La construcción de una nueva escuela para niñas en Rummaneh, también en la Ribera Occidental, se iniciará en el verano de 1986, si para esas fechas ya se ha llegado a un acuerdo con el Programa. El Programa del Golfo Arabe ha anunciado también que está dispuesto a ayudar al OOPS a financiar la construcción de aulas y nuevas instalaciones sanitarias en la Faja de Gaza.

58. En Jordania, el Gobierno del Canadá financió la construcción de dos instalaciones. El 26 de noviembre de 1985, se inauguraron las Escuelas Primaria y Preparatoria para Niñas de Marca y, en enero de 1986, se terminó el complejo de Shouneh del Norte, en el valle del Jordán, integrado por dos escuelas para niños y dos para niñas. En este complejo se impartirá enseñanza a más de 1.300 estudiantes. También en Jordania, los Jeques Mohammad e Ibrahim El Zaben concedieron fondos al OOPS para la construcción de dos edificios escolares en el campamento de Baqa'a. La construcción del primero de ellos se completó en enero de 1986 y la del segundo estará terminada en julio de 1986.

59. En la Faja de Gaza, el Consejo de las Iglesias del Oriente Medio aprobó la concesión de fondos para edificios escolares que permitieron construir siete bloques de retretes, tres aulas para evitar los turnos triples en el año académico de 1986-1987 y reemplazar tres aulas que no reunían las necesarias condiciones de habitabilidad. Otras dos aulas inhabitables se reemplazaron empleando fondos donados por el Gobierno del Canadá. Se ha iniciado la construcción de otras tres con los fondos del programa de asistencia al pueblo palestino del PNUD. Además se construyeron otros cinco bloques de retretes para sustituir a los viejos, ruinosos y antihigiénicos y se reemplazaron seis viejos pozos negros.

60. Con algo de ayuda financiera de la comunidad local, y como parte de un programa de varios años de duración, se colocaron chapas de acero en los techos de 224 escuelas para reemplazar techos de tejas rotas o agrietadas que podían suponer un peligro, y en 525 aulas se construyeron cielos rasos bajo tejados a dos aguas para mitigar el calor del verano y el frío invernal. En algunos casos la comunidad local proporcionó fondos que permitieron construir en algunas escuelas terrazas y pavimentos de hormigón junto a las aulas. Se construyeron dos patios de recreo y los maestros y alumnos de 10 escuelas pintaron y encalaron sus propios edificios con resultados muy satisfactorios.

61. La difícil situación financiera del Organismo no ha permitido emprender todas las obras de construcción necesarias. En la República Árabe Siria especialmente, el OOPS no ha podido terminar la construcción de una nueva escuela en el barrio Rukn al-Din de Damasco y, en Muzeireb, cerca de Dera'a, no le ha sido posible reemplazar los locales escolares alquilados que estaban en malas condiciones. Gracias a una contribución del Gobierno del Canadá, están avanzando las obras de una nueva escuela en el campamento Qabr-Essit, cerca de Damasco.

62. Durante este período, el Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) hizo una contribución adicional de 582.000 dólares de los EE.UU., que permitieron al OOPS adquirir el equipo y herramientas necesarias para impartir nuevos cursos y reequipar los cursos impartidos en los centros de formación profesional de Gaza, Damasco, Wadi Seer y Kalandia, así como en el Centro de Formación Profesional para Mujeres de Ramallah y la Escuela de Magisterio de Ammán. La constante adaptación de los programas de estudios de formación profesional a fin de que respondan a las necesidades de un mercado de trabajo siempre cambiante y en reducción constituye la preocupación fundamental del Organismo.

63. En 1985, el Gobierno del Japón, por conducto del Organismo Japonés de Cooperación Internacional, otorgó becas que permitieron sufragar la capacitación en el Japón durante tres meses de cinco instructores de formación profesional del OOPS. Además, está financiando los servicios de tres especialistas para el Centro de Capacitación de Wadi Seer en Jordania que, durante el curso escolar de 1986-1987, trabajarán de asistentes en los cursos de mecánica del automóvil y motores diesel. El personal del Centro recibirá capacitación avanzada en el Japón.

64. En 1985, el Gobierno de Italia aceptó sufragar los gastos periódicos correspondientes a ese año del Centro de Formación Profesional de Gaza y el Gobierno de Dinamarca siguió financiando los gastos del Centro de Capacitación para Mujeres de Ramallah y de la Escuela de Capacitación de Maestros de Ramallah. La República Federal de Alemania siguió contribuyendo a sufragar los gastos periódicos del Centro de Capacitación de Wadi Seer, y las contribuciones en efectivo de la Comunidad Europea se asignaron en 1985 al programa de enseñanza

del OOPS. Durante el curso escolar de 1985-1986 la Arabian American Oil Company (ARAMCO) sufragó 52 de las 350 becas para estudios universitarios concedidas por el OOPS, así como asistencia a los programas de formación profesional y otros programas del Organismo.

65. En el Líbano, el funcionamiento de las escuelas del OOPS fluctuó durante el año según la intensidad de los enfrentamientos armados. Durante el período de julio a noviembre, hubo que cerrar las escuelas del Organismo en Beirut y siete escuelas del OOPS en la ciudad fueron ocupadas por familias de refugiados que habían sido desplazadas por la destrucción de sus albergues durante los combates en el campamento de refugiados de Shatila. En otras partes del Líbano, durante la segunda mitad del año 1985, las interrupciones del funcionamiento de las escuelas se debieron principalmente a las huelgas locales. En el primer trimestre de 1986, sólo las huelgas o la situación de seguridad local interrumpieron esporádicamente el funcionamiento de las escuelas del OOPS. Sin embargo, en abril y mayo, debido a los enfrentamientos armados, estuvieron cerradas durante casi todo el período las escuelas del Organismo en Sabra, Shatila y Burj el-Barajneh y las escuelas de Mar Elías fueron ocupadas provisionalmente por familias de refugiados desplazados, que se quedaron hasta finales de abril. En otras zonas del Líbano, durante el mes de abril sólo se produjeron breves interrupciones. Aunque el Centro de Capacitación de Siblin continuó cerrado, en Saida se siguieron impartiendo algunos cursos de capacitación y unos cuantos alumnos del Líbano asistían a centros del OOPS en la República Árabe Siria y Jordania.

B. Servicios de salud

66. El programa de salud del OOPS, de carácter marcadamente comunitario, proporciona a la población refugiada que reúne las condiciones requeridas una atención primaria de salud que comprende servicios médicos (incluidos los de medicina preventiva), servicios de saneamiento ambiental en los campamentos y nutrición y alimentación complementaria para los grupos de población vulnerables.

67. Del 27 de febrero al 10 de abril de 1986, se llevó a cabo un examen general del programa de atención primaria de salud del OOPS. A petición del OOPS, un equipo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó una encuesta en cuatro zonas de operaciones del OOPS, a saber, Jordania, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y la República Árabe Siria. Se prestó especial atención a la salud maternoinfantil, el programa ampliado de inmunización, el control de las enfermedades diarreicas, el saneamiento ambiental y el programa de alimentación complementaria. El examen consistió en evaluaciones a fondo, a nivel de oficinas de zona y centros sanitarios, así como en encuestas generales por hogares realizadas en los campamentos de los refugiados. El equipo de evaluación llegó a la conclusión de que la labor del OOPS era muy eficaz y se aprovechaban al máximo los limitados recursos disponibles, por lo que, a no ser que éstos aumentasen, no se podía esperar que la campaña para mejorar la atención sanitaria a los refugiados diese grandes resultados.

1. Atención terapéutica

68. Durante el período que se examina, siguió aumentando en todos los campamentos la demanda de servicios terapéuticos del OOPS, como indica el creciente número de consultas a médicos y especialistas, así como a servicios de odontología. Este aumento de la demanda debe atribuirse a las actuales dificultades económicas y a la

satisfacción de los beneficiarios de los servicios. Sin embargo, la situación general de inseguridad no contribuye a la utilización de los servicios sanitarios ya que, en muchos casos, impide el acceso de los refugiados a los servicios sanitarios del OOPS.

69. Debido a las dificultades financieras que atraviesa, el Organismo no pudo ejecutar todos los planes de mejoras de locales ni de suministro de más bienes de capital. Sin embargo, se terminaron algunos proyectos: en el barrio Amir Nassar de Ammán, gracias a la participación del Gobierno y la comunidad, se inauguró un centro sanitario, y la policlínica de Beirut se trasladó a un emplazamiento más conveniente. Mediante una contribución del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, se asignaron fondos para la construcción de otro centro sanitario en el campamento de Baqa'a, en Jordania.

70. Se destinaron más recursos a la ampliación de los servicios de odontología del OOPS, a fin de que pudiesen atender a más refugiados. En la República Árabe Siria se abrieron dos nuevas clínicas de odontología, una de ellas móvil, y en la Ribera Occidental, el Líbano y la Faja de Gaza también se inauguraron clínicas. En el programa se hace hincapié en la higiene bucal preventiva. Sigue siendo necesario ampliar aún más los servicios odontológicos y capacitar a más personal de apoyo en higiene bucal, a fin de reducir la elevada incidencia de las caries y las enfermedades periodónticas.

71. Además de los continuos avances en la lucha contra las enfermedades contagiosas, se está prestando mayor atención a la erradicación de las enfermedades no contagiosas. Se solicitaron dos consultores a corto plazo de la OMS para evaluar los problemas de la diabetes y las enfermedades respiratorias, en particular, en Gaza, del asma. Se ha terminado un análisis de los datos reunidos en un estudio especial de morbilidad llevado a cabo, durante 1983 y 1984, en una muestra de centros de salud de cinco campamentos.

72. Se dotó a dos centros sanitarios, uno situado en el campamento de Baqa'a, Jordania, y el otro en el campamento de Beach, en la Faja de Gaza, de equipos básicos de rayos X. Se establecieron otros cuatro laboratorios clínicos, en la Ribera Occidental, Jordania, la Faja de Gaza y la República Árabe Siria, respectivamente. Estos laboratorios se ocupan de las pruebas clínicas rutinarias y las pruebas bioquímicas básicas.

73. El continuo aumento del costo de los servicios médicos en la zona de operaciones repercutió en los gastos del OOPS. El Organismo tuvo que incrementar las subvenciones a hospitales y otras instituciones que atendían a pacientes refugiados en el Líbano, la República Árabe Siria y la Ribera Occidental. En el Líbano, se concertaron nuevos acuerdos con varios hospitales que, debido al aumento de las tarifas de la seguridad social, entrañaban tarifas más elevadas. En la República Árabe Siria, el costo de las camas subvencionadas aumentó porque el Gobierno subió las tarifas diarias por cama. En la Ribera Occidental, se revisó con la Federación Mundial Luterana el acuerdo con el Hospital Augusta Victoria. Se aumentó el número de camas y el monto de las subvenciones en el hospital de Cáritas para niños, en Belén, así como la asistencia financiera del OOPS al hospital de oftalmología San Juan, de Jerusalén. En la Faja de Gaza, el Organismo mantenía seis centros de maternidad y, junto con el Departamento de Salud Pública, un hospital para tuberculosos en Bureij, pero no se disponía de camas subvencionadas para tratamiento general o intervenciones quirúrgicas. Se estaba negociando la obtención de esos servicios a partir del 1° de julio de 1986 en un hospital local, así como en hospitales subvencionados de la Ribera Occidental. Mientras tanto, siguen aumentando las solicitudes de reembolso de gastos de

hospitalización. El Organismo reembolsa el 60% de esos gastos a los refugiados que no están afiliados al plan de seguro de enfermedad gubernamental. En los casos de extrema necesidad se reembolsa el 95% de los gastos. El seguro de enfermedad resulta relativamente caro para las personas con un nivel medio de ingresos en la Faja de Gaza, y el costo de la hospitalización es sumamente elevado para quienes no tienen seguro. En Jordania, el OOPS cuenta con 38 camas subvencionadas para medicina general, casos de pediatría y casos leves de ginecología en el Hospital Italiano y en el Hospital de la Media Luna Roja. Los refugiados de Jordania no disponen de ninguna cama para intervenciones quirúrgicas subvencionada por el Organismo. Aunque los refugiados tienen derecho a que se les reembolsen los gastos de hospitalización, según su situación económica, hay que establecer acuerdos adecuados con hospitales.

74. El OOPS logró mantener su apoyo financiero para sufragar con cargo a su propio presupuesto el tratamiento especializado de emergencia necesario para salvar muchas vidas. Para 1986, no se pudo obtener fondos para el programa especial de cirugía del corazón para niños refugiados que hasta ese año había recibido el apoyo de organizaciones no gubernamentales.

2. Medicina preventiva

75. La prevención de las enfermedades contagiosas y la lucha contra ellas constituye uno de los principales objetivos del programa del Organismo en la esfera de la atención primaria de la salud. En comparación con el período 1984-1985, los casos de enfermedades cuya erradicación constituía el objetivo del programa ampliado de inmunización del Organismo, incluidos el sarampión, la poliomielitis, la tos ferina y la tuberculosis pulmonar, disminuyeron o no se produjeron. Durante ese año no se registraron casos de cólera. Se han introducido y aplicado ampliamente dos importantes mejoras en el programa ampliado de inmunización del Organismo, a saber, la inmunización contra el tétanos de las embarazadas y, en las escuelas, la de las alumnas de 11 y 12 años de edad contra la rubéola.

76. La incidencia de enfermedades contagiosas, como las afecciones diarreicas entre los niños, la amebiasis y las fiebres tifoideas, que se pueden prevenir mejorando el saneamiento ambiental, no registró una disminución importante. Se ha pedido a un consultor de la OMS que estudie el problema de las fiebres tifoideas.

77. En colaboración con las asociaciones de planificación de la familia de las autoridades de sanidad pública, se han seguido prestando servicios de planificación de la familia a quienes lo solicitaban en algunos centros sanitarios de la Faja de Gaza, Jordania, la Ribera Occidental y la República Árabe Siria. Se ha terminado la capacitación de suficiente personal sanitario para dotar de esos servicios a otros centros de salud de la República Árabe Siria.

78. En Jordania, la Faja de Gaza, la Ribera Occidental y la República Árabe Siria, se matricularon más profesores en un programa de capacitación en el trabajo sobre educación sanitaria e higiene bucal. Un consultor de la UNESCO enviado en misión de educación sanitaria visitó la sede, en Ammán, donde se organizó un curso práctico de 10 días. El principal objetivo de ese curso era permitir que esos profesores se encargasen de la capacitación.

79. La creciente necesidad de proporcionar a los niños refugiados servicios de salud mental se convirtió en una cuestión prioritaria para el OOPS. Se llevaron a cabo exámenes y consultas en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales para evaluar los problemas psicológicos de los niños refugiados. En tres campamentos de Jordania, a saber, Baqa'a, Jabal El-Hussein y Marka, se inició un proyecto piloto. Se ha elaborado el informe de la

misión de planificación sobre un proyecto conjunto de investigación e intervención en Baqa'a del UNICEF, la OMS y el OOPS, y se está buscando apoyo financiero para su ejecución. En colaboración con el OOPS, se está llevando a cabo en otros dos campamentos el proyecto de vigilancia e intervención de la Rädä Barnen International (Suecia). Además, el OOPS y el UNICEF llevarán a cabo conjuntamente un proyecto de investigación e intervención para evaluar las necesidades sanitarias y psicosociales de los huérfanos refugiados y mejorar su situación.

80. Las actividades de educación sanitaria, que formaban parte integrante de la labor habitual del personal sanitario, se concentraron en fomentar estilos de vida sanos y evitar comportamientos voluntarios perjudiciales para la salud. En Marka, se ejecutaron proyectos modelo para organizar la participación de la comunidad en el mantenimiento de un medio ambiente limpio y sano, y en otros campamentos de Jordania se organizaron también campañas semejantes. En todas las oficinas de zona se ha emprendido una campaña contra el tabaco.

3. Servicios de enfermería

81. El personal de enfermería, incluidos enfermeros profesionalmente titulados, parteras y personal auxiliar, han realizado actividades de enfermería propiamente dicha, atención primaria de la salud y planificación de los servicios sanitarios corrientes en clínicas generales, clínicas maternoinfantiles, clínicas prenatales, salas de partos de pabellones de maternidad, atención posnatal y clínicas de cuidados especiales. Se realizaron también actividades de enfermería de apoyo en la esfera de la educación sanitaria planificada y ocasional, para descubrir problemas de salud ambiental y en el marco del programa de salud escolar y del programa de visitas a los hogares.

82. En algunos de los centros sanitarios del Organismo, las dayahs (parteras tradicionales) recibieron capacitación y se ocuparon de los partos y la atención posnatal debido a la falta de enfermeras - parteras tituladas. En muchos campamentos son las dayahs las que bajo la supervisión del personal de enfermería de los centros sanitarios asisten a los partos en los hogares.

4. Saneamiento ambiental

83. Gracias sobre todo a la participación de la comunidad y la cooperación de los consejos locales, los ayuntamientos y los gobiernos de asilo, se lograron algunas mejoras en las condiciones sanitarias de diversos campamentos. El Organismo prestó apoyo financiero y técnico a programas de autoayuda para la construcción de desagües y alcantarillas, la instalación de letrinas familiares y la pavimentación de caminos. El programa revestía especial importancia en el Líbano, donde la mayoría de las instalaciones resultaron dañadas a raíz de los combates. Se beneficiaron de este programa ocho campamentos del Líbano, cinco de la República Arabe Siria, cuatro de Jordania, ocho de la Faja de Gaza y siete de la Ribera Occidental.

84. En Jordania, el Gobierno ha terminado los proyectos de aumento del abastecimiento de agua, que permitirán dotar de grifos bajo techo a los albergues de los campamentos de Baqa'a, Marka, Suf, Jarash y Husn. Ya cuentan con grifos bajo techo todos los albergues del campamento de Irbid. El Campamento de Deir Ammar, en la Ribera Occidental, ha sido conectado con el sistema regional de abastecimiento de agua, lo cual permitirá la instalación de grifos en los hogares.

En el Líbano, con la generosa asistencia del UNICEF, se han reparado las gravemente dañadas redes de abastecimiento de agua a los campamentos de Shatila, Burj el-Barajneh y Mar Elías. El campamento Burj el-Shemali cuenta con un nuevo generador auxiliar para su planta de bombeo de agua. Se han terminado los planes financiados por el UNICEF para dotar de grifos bajo techo a los albergues del campamento de Ein el-Hilweh y de Beddawi.

85. Debido al aumento progresivo del consumo de agua, los sistemas de drenaje superficial de algunos campamentos resultan insuficientes y se ha hecho patente la necesidad de ampliar los desagües subterráneos. El OOPS, en colaboración con los gobiernos de los países de asilo, tiene previsto prestar apoyo a la ejecución de planes de desagüe en todos los campamentos que puedan conectarse fácilmente con los sistemas regionales. Con asistencia del UNICEF, en el campamento Mar Elías, en la zona de Beirut se ha terminado una red de alcantarillas. En el Líbano meridional, se está a punto de terminar la integración en el sistema municipal de Saida de la red de alcantarillas de Ein el-Hilweh. Se ha rehabilitado y conectado con el pozo sumidero del municipio la red de alcantarillado del campamento Mieh Mieh, que había sido dañada durante los combates. Mediante un programa de autoayuda subvencionado por el Organismo, se siguieron mejorando las redes de alcantarillado de la mayoría de los campamentos de refugiados de la República Árabe Siria. En Jordania, el Gobierno está ejecutando planes de desagüe en los campamentos de elevada densidad de población de Baqa'a, Zarka, Irbid y Marka. Se encuentran en un avanzado estado de planificación los proyectos del PNUD para los campamentos de Khan Younis y Beach, en la Faja de Gaza.

86. El sistema de recogida y eliminación de basuras ha mejorado notablemente en el campamento de Zarka, en Jordania, donde, en virtud de un acuerdo contractual, el municipio implicado ha suministrado el equipo necesario. Con sujeción a la disponibilidad de fondos el Organismo tiene previsto mejorar asimismo las instalaciones de recogida y eliminación de basura de seis campamentos de la Faja de Gaza y cinco del Líbano meridional.

87. Para atender a las necesidades de recursos humanos para un programa ampliado de saneamiento ambiental, se está llevando a cabo un programa de capacitación con la asistencia de la OMS. Un oficial de saneamiento de la zona ha terminado un curso de capacitación en saneamiento rural en la Universidad de Belén, y un ingeniero civil de la Ribera Occidental está cursando estudios de posgrado en ingeniería de saneamiento en el Reino Unido. Se ha seleccionado a otro ingeniero para un programa de capacitación análogo, a fin de atender a las necesidades del programa en el Líbano. El Centro de Actividades de Saneamiento Ambiental de Ammán organizó un cursillo para instructores de grado medio en saneamiento y salud, al cual asistieron 10 funcionarios.

5. Nutrición

88. Se analizaron los datos obtenidos en una encuesta sobre nutrición a unas 8.800 personas realizada en abril y mayo de 1984, y en 1985 se publicó el informe correspondiente. La encuesta reveló que aunque la malnutrición aguda ha disminuido desde la encuesta anterior, que se realizó en 1978, la malnutrición crónica todavía existe, especialmente entre los niños refugiados de la Faja de Gaza. La anemia resultó estar muy extendida entre las mujeres y los niños y, en la Faja de Gaza, era corriente la fluorosis dental. Las refugiadas entrevistadas para la encuesta de nutrición tendían a prolongar el amamantamiento y confirmaron que la distribución de leche en polvo por el OOPS no disminuía la edad del destete.

6. Enseñanza y capacitación médica y paramédica

89. En la medida en que se lo permitieron sus recursos financieros, en 1985-1986 el Organismo siguió fomentando y desarrollando su programa de enseñanza y formación en las distintas esferas sanitarias. Para mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos en el sector sanitario, se creó en la sede de Ammán el puesto de Oficial Jefe de Capacitación e Investigación. Además, se ha establecido en Jordania con carácter experimental el puesto de oficial de capacitación e investigación sanitaria sobre el terreno. Durante el año académico 1985-1986 aumentó el número de refugiados que disfrutaban de becas universitarias en medicina, odontología y farmacia, así como el número de alumnos matriculados en los centros de formación profesional del Organismo en cursos de capacitación paramédica para técnicos de laboratorio, ayudantes de farmacia, técnicos de salud pública y especialistas en higiene bucal.

90. Distintos organismos voluntarios y no gubernamentales concedieron becas para cursar estudios de enfermería. En 1985-1986 se concedieron cuatro becas: a una refugiada del Líbano, para un cursillo básico de partera de 27 meses de duración en la Escuela de Enfermería de Jordania, patrocinada por Asistencia Médica a los Palestinos; a un funcionario enfermero superior de Gaza, para un curso intermedio de capacitación en enfermería de salud pública en la Universidad de El Cairo, patrocinada por Save the Children Fund del Reino Unido, y a dos funcionarios enfermeros superiores (uno de Gaza y otro de la República Arabe Siria), para obtener el diploma correspondiente a un curso de enfermería en salud de la comunidad en la Universidad de Cumberland, en Sidney, Australia, patrocinada por The Australian People for Health Education and Development Association (APHEDA), de Australia. Otro funcionario y enfermero superior de Gaza completó con éxito un curso análogo patrocinado por APHEDA en esa misma Universidad en diciembre de 1985.

91. La Oficina Regional del Mediterráneo Oriental de la Organización Mundial de la Salud concedió cinco becas a médicos funcionarios del Organismo para el año académico 1985-1986: a dos médicos funcionarios del Líbano, para un curso de posgrado de 12 meses de duración sobre administración de salud pública en la Universidad Americana de Beirut; a dos médicos funcionarios, uno de Gaza y otro de la República Arabe Siria, para un curso de salud de la comunidad en la Facultad de Medicina Tropical de Liverpool; y a una enfermera practicante superior del Líbano, para un curso de un año de duración en enfermería de salud pública en la Universidad de El Cairo. Dos médicos del Organismo en Jordania, que fueron becarios el año anterior, han terminado con éxito sus estudios; se trata en ambos casos de oficiales médicos que cursaron estudios de administración de salud pública en el Instituto Superior de Salud Pública de Alejandría y estudios de medicina tropical clínica en la Facultad de Higiene y Medicina Tropical de Londres, respectivamente.

C. Servicios de socorro

92. Los servicios de socorro del Organismo constan de dos programas: el programa para refugiados en situación especialmente difícil y el programa general de asistencia social (véase el párrafo 101, infra). Al 30 de junio de 1986 (véase el cuadro 3), el programa para refugiados en situación especialmente difícil había proporcionado a un total de 27.912 familias de refugiados alimentos (véase el cuadro 4), mantas, ropa, asistencia en efectivo mediante cupones, subvenciones en efectivo para proyectos de autoayuda, asistencia en la reparación o construcción de albergues y acceso preferencial a escuelas de magisterio o de formación profesional.

93. En 1982, se suspendió la distribución general de raciones básicas, debido a los problemas financieros y a la necesidad de asignar un porcentaje mayor de los recursos del Organismo a los programas de educación con objeto de que se pudiera seguir atendiendo las solicitudes de admisión de niños refugiados en las escuelas del OOPS. Por ello, actualmente, sólo reciben raciones básicas las familias refugiadas sin miembros capaces de mantenerlas. Esas familias, que constituyen aproximadamente el 5% de la población refugiada, integran la categoría de "casos en situación especialmente difícil".

94. Una familia, a efectos de reunir los requisitos necesarios para recibir asistencia del programa para casos especialmente difíciles, tiene que ser indigente y no contar con ningún miembro del sexo masculino de edades comprendidas entre los 18 y los 60 años capaz de trabajar y de ganar un sueldo. Al solicitar ese tipo de asistencia se comprueba minuciosamente la situación de cada familia y, cuando ya forman parte del programa, están sujetas a una verificación anual.

95. Las familias en situación especialmente difícil reciben, además de alimentos, una manta al año para cada uno de sus miembros, y un equipo de ropa de invierno y otro de verano para cada niño en edad de escolarización primaria y preparatoria, asimismo, en 1985, recibieron la suma de 4,72 dólares de asistencia en efectivo. Además el Organismo prestó asistencia a 323 familias para reparar o reconstruir sus albergues, lo cual supuso un total de 258.822 dólares, y en 1985, se distribuyó entre 31 familias un total de 63.565 dólares en subvenciones en efectivo que les permitieron subvenir a gran parte de sus necesidades o incluso independizarse económicamente.

96. La demora que se produjo en 1985 en los suministros de harina necesaria a fin de atender a las necesidades alimentarias del programa para casos en situación especialmente difícil obligó a reducir provisionalmente la cantidad de harina que integraba la ración de estos casos, situación que, en la República Arabe Siria, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, duró de dos a tres meses.

97. En todas las zonas, especialmente en la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, el personal de servicios de socorro ha tenido que hacer frente a las necesidades de un número creciente de refugiados que solicitaban su inclusión en el programa para casos especialmente difíciles. Esta situación se ha debido fundamentalmente al incremento del desempleo y el subempleo, así como por el aumento del costo de la vida en la región. El personal del OOPS informa que, cada vez es mayor el número de refugiados en apuros económicos a los que el Organismo no puede prestar asistencia, ya que los criterios aplicados se basan en la capacidad de trabajo de los miembros de la familia y no en sí, de hecho, alguno de sus miembros tiene un empleo. En consecuencia, muchos refugiados indigentes no reúnen, a pesar de no tener trabajo, los requisitos necesarios para recibir la asistencia destinada a casos especialmente difíciles. Por ello, hace algún tiempo que los dirigentes de las comunidades de refugiados vienen presionando para que se establezcan criterios más flexibles. Naturalmente, ello requeriría un aumento considerable de los recursos.

98. Con respecto a la situación de vivienda en la Faja de Gaza, de las 35 familias cuyos albergues situados en los confines del campamento de Beach fueron demolidos 3/, siete han abandonado el campamento y las restantes 28 siguen viviendo en albergues provisionales construidos por ellas mismas. Las autoridades israelíes informan que estas 28 familias se negaron a aceptar otras viviendas, o una indemnización que se les ha ofrecido. En relación con el párrafo 139 del informe del año anterior 1/, las 19 familias que, según las autoridades, estaban recibiendo otras viviendas, seguían, como desde 1971, año en que se demolieron sus

albergues en el campamento con motivo de una ampliación de carreteras por razones de seguridad, viviendo en condiciones pésimas. El Gobierno ha seguido haciendo gestiones para solucionar el problema del reasentamiento de estas familias durante todo el período que abarca el informe. Recientemente se dieron seguridades al Organismo de que se había encontrado una solución y de que se estaba poniendo en práctica. Las familias que estuviesen dispuestas a aceptar los planes que las autoridades habían elaborado para ellas recibirían asistencia, pero solamente se prestaría asistencia a las familias existentes cuando se demolieron sus hogares y no a las nuevas establecidas por matrimonio desde entonces.

99. La oportunidad de adquirir una vivienda mejor en un proyecto de viviendas israelí ayuda a los refugiados que pueden construir una nueva vivienda. Desgraciadamente pocos pueden hacerlo. Aunque fundamentalmente la mudanza a los nuevos proyectos de viviendas reviste carácter voluntario, en algunos casos, los refugiados han sido objeto de presiones para mudarse. Por ejemplo, en los campamentos de Jabalia y Rafah las excavadoras han dejado los albergues aislados y completamente rodeados de montañas de arena de mayor altura que los propios albergues, por lo que resulta casi imposible para esas familias seguir llevando una vida normal en ellos. Otro problema conexo es la insistencia de las autoridades en que los refugiados que quieran mudarse a un complejo de viviendas deben, como requisito previo, demoler el albergue que tienen en el campamento. La posición de las autoridades israelíes a este respecto es que los materiales de los albergues demolidos son utilizados por los refugiados en las nuevas construcciones, y de esta manera se alivia la congestión en los campamentos. En la práctica, esto no sólo produce complicaciones en los casos de familias ampliadas que comparten el mismo albergue, cuando una familia desea mudarse y la otra, generalmente la más antigua, intenta quedarse, sino que impide también al Organismo aprovechar los albergues que quedan libres para mejorar la situación de otras familias de refugiados que viven hacinados o en malas condiciones.

100. En la República Árabe Siria la demolición de albergues, comenzó en noviembre de 1985 en el campamento de Jaramana, a raíz de la construcción de una nueva carretera. A fines del período que abarca el informe, habían sido destruidos los albergues de 300 familias (lo que afectaba a un total de 1.732 personas). El Organismo ha recibido seguridades de que las familias de refugiados afectadas están recibiendo a cambio viviendas adecuadas y ha solicitado información detallada para poder elaborar planes de prestación de servicios a esos refugiados.

101. El programa de asistencia social general comprende la asistencia a individuos o familias, las actividades en beneficio de la mujer, los cursos de capacitación de adultos, la educación y capacitación de los impedidos, el fomento de proyectos de generación de ingresos, la asistencia a refugiados en situaciones de emergencia y actividades preescolares. El Organismo respalda también las actividades juveniles, pero ni las organiza ni las administra. Pueden acogerse al programa de asistencia social todos los refugiados que reúnan los requisitos necesarios.

102. Unos 15.885 muchachos y 615 muchachas se benefician de las actividades deportivas, culturales y educacionales organizadas en 56 centros. Los centros de actividades juveniles están organizados y supervisados por sus propios miembros con la asistencia y el apoyo del Organismo y de la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes. La organización y supervisión de los centros de actividades para muchachas corren a cargo del Organismo. Las autoridades de ocupación israelíes han mantenido cerrados cuatro centros de actividades juveniles en la Ribera Oriental (Kalandia, Dheisheh, Aida y Balata) y uno en la Faja de Gaza (Rafah) durante períodos de tres a cinco años, a causa de actividades que consideran hostiles. Con el cierre de estos centros los jóvenes de estas

localidades se han quedado sin esos servicios sumamente populares y necesarios. El Organismo ha pedido repetidas veces a las autoridades de ocupación que permitan la reapertura de estos centros, al menos condicionalmente, pero, hasta la fecha, no ha habido respuesta positiva a la petición. Las autoridades siguen impidiendo la ampliación del Centro de Actividades Juveniles Khan Younis de Gaza.

103. El OOPS organiza cursos de capacitación en carpintería, costura y bordado para los refugiados, en su mayor parte jóvenes que, sin ellos, no recibirían ningún otro tipo de enseñanza o capacitación. Durante el año precedente asistieron a esos cursos 44 muchachos y 927 muchachas.

104. En instituciones especializadas de la zona se impartió enseñanza y capacitación a 213 niños impedidos. El 80% de estos niños asistió al Centro de Capacitación para Ciegos de Gaza administrado por el Organismo y financiado por la Misión Pontificia para Palestina. Este Centro sigue desempeñando un importante papel en la Faja de Gaza en la educación y capacitación de los ciegos. Las contribuciones recibidas de distintas personas y organizaciones, incluida la Christophel Blinden Mission, la Embajada del Canadá y American Middle East Educational Training Services (AMIDEAST), permitieron realizar toda una serie de mejoras. Además, con la colaboración de organizaciones como el Instituto Helen Keller y la OIT, se han impartido cursos de capacitación para mejorar la preparación del personal.

105. En Jordania, dos proyectos comunitarios para prestar asistencia a los retrasados mentales y a los niños impedidos de los campamentos de Suf y Jarash han tenido tanto éxito que se ha previsto establecer un tercer centro en el campamento de Husn a principios de 1987. Estos proyectos están organizados conjuntamente por el OOPS y OXFAM (Reino Unido). Esta última organización se hará cargo de los gastos periódicos de Suf y Jarash, y los de Husn serán sufragados por el Comité Central Menonita. Los gastos no periódicos se financiarán exclusivamente con donaciones, que hasta la fecha han procedido fundamentalmente de la comunidad británica de Ammán, el Consejo Noruego de Refugiados y el Fondo de Carreras de Beneficencia de la Oficina sobre el Terreno de Jordania.

106. Recibieron aparatos ortopédicos y otro tipo de prótesis 465 refugiados impedidos; 19 personas indigentes; 68 ancianos y 15 huérfanos recibieron asistencia en instituciones administradas por organismos voluntarios en su mayor parte sin que entrañase costo alguno para el Organismo; se distribuyeron entre beneficiarios de asistencia social en situación especialmente difícil 179 toneladas de ropa usada proporcionadas por organismos voluntarios.

107. Al 1° de agosto de 1986, los centros preescolares de la Faja de Gaza quedarán bajo la responsabilidad exclusiva del Comité de Servicios de la Sociedad Norteamericana de los Amigos y el Save the Children Fund (Reino Unido).

D. Cuestiones jurídicas

1. Personal del Organismo

108. Ha aumentado considerablemente el número de funcionarios detenidos y encarcelados sin acusación o juicio (véase el cuadro 10, anexo I). El Organismo sigue sin lograr obtener información cabal y oportuna sobre las razones por las que se practicaron estas detenciones y encarcelamientos de su personal. Sin ese tipo de información el Organismo no puede verificar si los funcionarios han sido detenidos en el ejercicio de sus funciones oficiales ni garantizar la debida

observancia de los derechos y deberes que les asisten según la Carta de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas, de 1946 y el Estatuto y el Reglamento del Personal del OOPS. Los funcionarios detenidos en el Líbano fueron secuestrados por diversas milicias, excepto tres de ellos que se entiende que fueron detenidos por las fuerzas sirias en el Líbano.

109. Uno de los elementos positivos es que en los últimos meses, en la Ribera Occidental, el Organismo ha logrado obtener acceso a sus funcionarios detenidos, derecho que no se le había reconocido durante varios años. El Organismo lamenta que no se le permita ejercer ese derecho en ninguna otra parte de esta zona de operaciones.

110. Las autoridades israelíes han levantado las restricciones que habían impuesto a los viajes oficiales de los funcionarios internacionales a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Sin embargo, se les han denegado permisos de viaje oficial a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza a seis funcionarios de la zona, cinco de ellos ya mencionados en el informe anterior. En todos estos casos las autoridades han invocado razones de seguridad. A un funcionario de la zona se le denegó el permiso para salir de la Ribera Occidental en ejercicio de sus funciones, sin que se brindase al Organismo una justificación suficiente. A otro funcionario de la zona se le ha impedido abandonar la Faja de Gaza durante el ejercicio de sus funciones, como resultado de una prohibición que afecta a los viajes de todos los residentes en el campamento Bureij. El Organismo no ha logrado que se haga una excepción con él. Se ha deportado de Jordania a un funcionario de la zona, sin que se diesen al Organismo razones que lo justificasen.

111. En la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, las autoridades israelíes han seguido requiriendo la presencia del personal del Organismo para someterlo a interrogatorio durante las horas de trabajo sin notificarlo con antelación suficiente. El Organismo ha reiterado su preocupación ante esta perturbación de los programas, en especial por lo que respecta a los maestros que son además responsables de supervisar la conducta de los alumnos en las escuelas del OOPS.

2. Servicios y locales del Organismo

112. Las autoridades israelíes en la Ribera Occidental han retirado la mayoría de las barricadas con que habían bloqueado la entrada principal de los campamentos en años anteriores.

113. Las autoridades israelíes han realizado incursiones en los locales del Organismo en la Ribera Occidental y Gaza, pero en general han dado muestras de mayor cometimiento. Ello ha contribuido a disminuir el número de incidentes de seguridad que afectaban al cabal funcionamiento de los centros de capacitación y de las escuelas.

114. En la Ribera Occidental, durante este período, ha aumentado bruscamente el número de albergues de refugiados que han sido clausurados o demolidos. Aunque el año anterior se clausuró una habitación en cada uno de los albergues de dos familias, en el período que abarca el informe las autoridades clausuraron 20 albergues, 12 de ellos completamente y partes de otros ocho. Estas medidas afectaron a 10 habitaciones del Organismo y 43 habitaciones de construcción privada correspondientes a 24 familias compuestas por 171 personas. Durante ese mismo período fueron demolidos también los albergues de tres familias de refugiados

integradas por 25 personas. En la Faja de Gaza, fueron demolidas como medida punitiva las habitaciones en las que se albergaban dos jóvenes refugiados, en Rafah, y la habitación de una familia refugiada en la ciudad de Gaza.

115. En relación con todos los casos mencionados anteriormente, las autoridades israelíes han aducido que las medidas se adoptaron porque sospechaban que uno o más miembros de las familias que vivían en esos albergues habían cometido un delito. Aunque el Organismo no aprueba que se cometa delito alguno, ha protestado ante las autoridades porque las medidas punitivas violan los artículos 33 y 53 del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra de 1949 4/ y, además, toda medida de ese tipo es incompatible con la seguridad y los derechos humanos y legales de los refugiados.

116. La escuela Ariha del campamento de Shatila, en el Líbano, ha sido ocupada con frecuencia por distintos grupos de milicianos, especialmente durante los enfrentamientos registrados en ese campamento.

3. Reclamaciones contra gobiernos

117. A pesar de un recordatorio, el Organismo no ha obtenido respuesta a la reclamación presentada al Gobierno de Israel para que indemnice al Organismo por los daños sufridos durante la invasión del Líbano en junio de 1982 y otros daños causados por las actividades militares israelíes antes de esa fecha, así como la reclamación presentada en 1969 por los daños derivados de los enfrentamientos armados de 1967.

118. No se han registrado progresos sobre los que informar respecto de las reclamaciones contra el Gobierno de la República Arabe Siria, principalmente en relación con la imposición de ciertos gravámenes fiscales de los que el Organismo se considera exento en virtud de acuerdo vigentes. Tampoco se ha progresado en el establecimiento de un comité mixto de representantes del Gobierno jordano y del organismo para examinar las reclamaciones del Organismos contra Jordania 5/.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/40/13 y Add.1, Add.1/Corr.1 y Corr.1).

2/ Ibid., párr. 57.

3/ Ibid., párr. 138.

4/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.

5/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/40/13 y Corr.1 y Add.1 y Add.1/Corr.1), párr. 173.

Anexo I

INFORMACION ESTADISTICA*

Gráfico

- 1 Actividades del OOPS en porcentajes del presupuesto anual de 1986
- 2 Distribución de los refugiados inscritos del OOPS, por zona, octubre de 1985
- 3 Distribución de los refugiados inscritos del OOPS que viven en los campamentos, por zona
- 4 Distribución de los niños que asisten a las escuelas del OOPS, por zona, año lectivo 1985/1986
- 5 Distribución del personal del OOPS, por zona

Cuadro

- 1 Número de personas inscritas
- 2 Distribución de la población inscrita
- 3 Número y distribución de los casos especialmente difíciles
- 4 Productos alimenticios distribuidos a cada persona en situación especialmente difícil que recibió raciones en 1985
- 5 Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción en las escuelas del OOPS

Gráfico

- 6 Crecimiento del número de alumnos de las escuelas del OOPS: enseñanza primaria y preparatoria, 1950-1986

* En las siguientes publicaciones del OOPS se proporciona más información estadística sobre los programas de educación y sanidad del Organismo:

- a) UNRWA Department of Education, Statistical Yearbook, 1984-1985;
- b) Annual Report of the Director of Health, 1984.

Para más detalles sobre la financiación de los programas del Organismo, véase: Estados Financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1985 e informe de la Junta de Auditores, Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 5C (A/41/5/Add.3).

Cuadro

- 6 Plazas para estudiantes en centros de formación del OOPS
- 7 Becarios universitarios por especialidad y país de estudio
- 8 Número de beneficiarios de los programas de ayuda alimentaria del OOPS
- 9 Servicios médicos
- 10 Funcionarios detenidos y encarcelados (1° de julio de 1985 a 30 de junio de 1986)

Gráfico

- 7 Incidencia de ciertas enfermedades transmisibles

Gráfico 1

Actividades del OOPS

En porcentajes del presupuesto anual de 1986

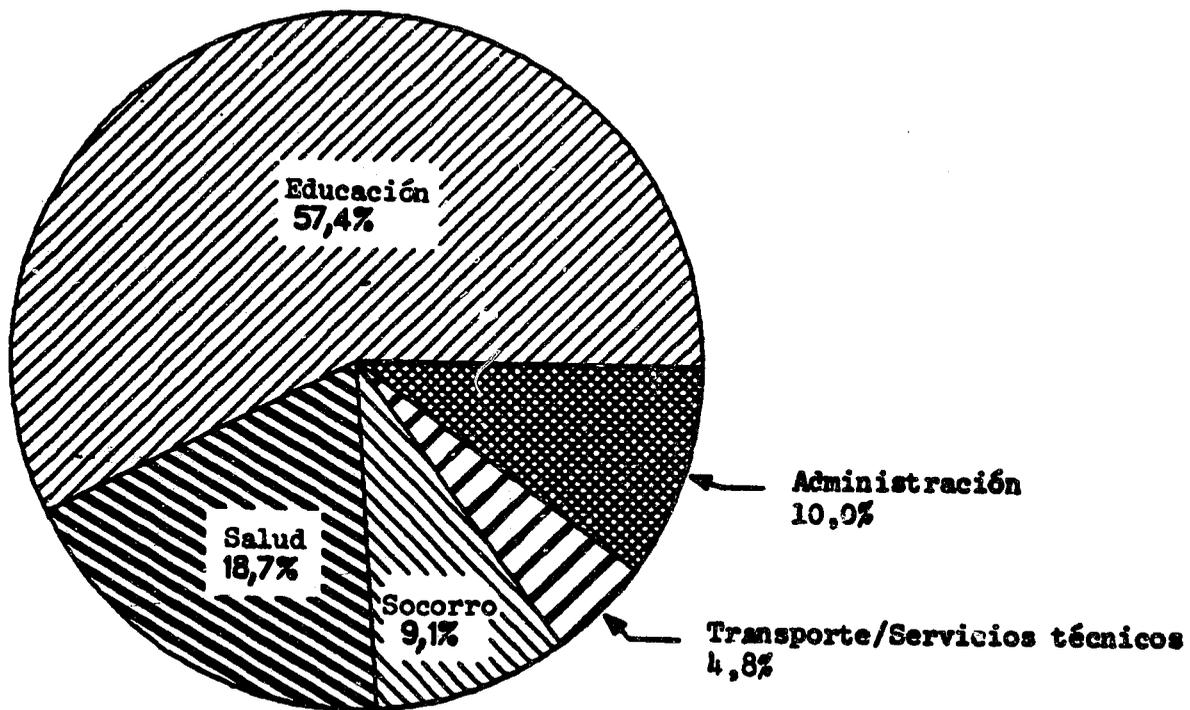


Gráfico 2

Distribución de los refugiados inscritos del OOPS, por zona

Octubre de 1985

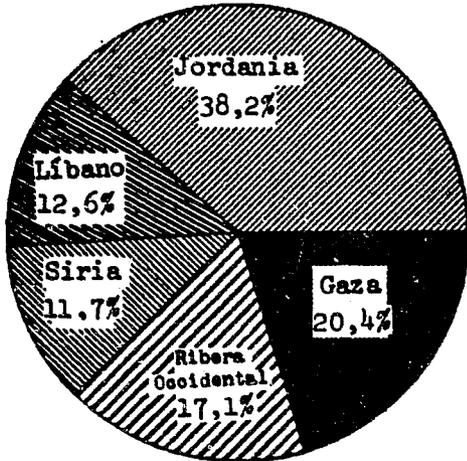


Gráfico 3

Distribución de los refugiados inscritos del OOPS que viven en los campamentos, por zona

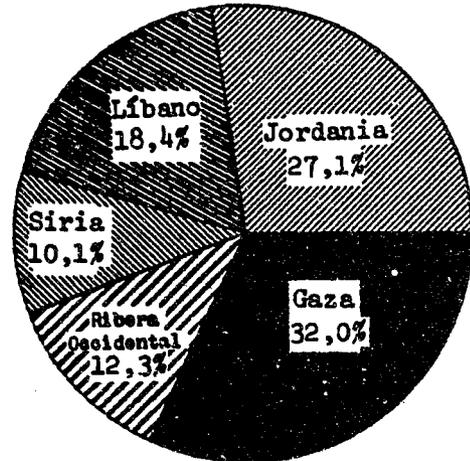


Gráfico 4

Distribución de los niños que asisten a las escuelas del OOPS, por zona

Año lectivo 1985/1986

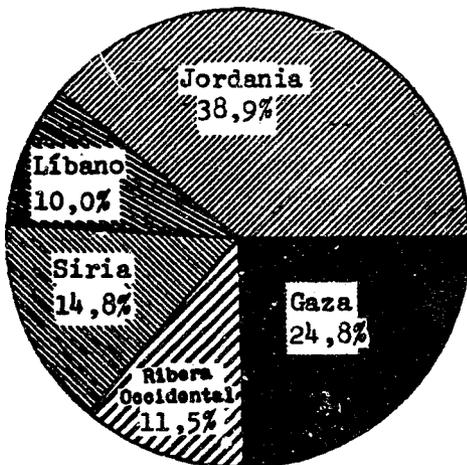
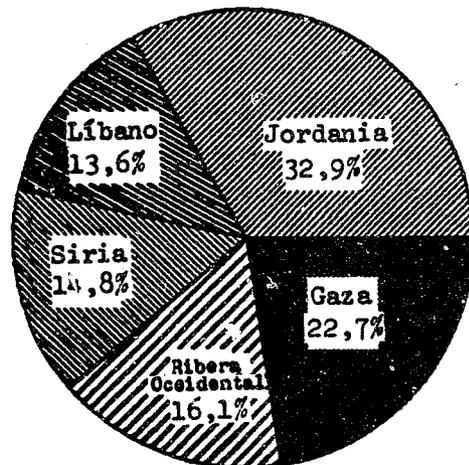


Gráfico 5

Distribución del personal del OOPS, por zona



Cuadro 1

Número de personas inscritas a/

(Al 30 de junio de cada año)

Zona	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1980	1985	1986
Líbano	127 600	100 820	136 561	159 810	175 958	196 855	226 554	263 599	271 424
República Árabe Siria	82 194	88 330	115 043	135 971	158 717	184 042	209 362	244 626	250 953
Jordania	506 200	502 135	613 743	688 089	506 038	625 857	716 372	799 724	822 624
Ribera Occidental	-	-	-	-	272 692	292 922	324 035	357 704	365 315
Faja de Gaza	198 227	214 701	255 542	296 953	311 814	333 031	367 995	427 892	435 478
Total	614 221 b/	905 986	1 120 889	1 280 823	1 425 219	1 632 707	1 844 313	2 093 545	2 145 794

a/ Estas estadísticas se basan en los registros de inscripción del Organismo, que se actualizan constantemente. No obstante, el número de personas inscritas presentes en la zona de operaciones del Organismo es casi seguramente inferior al número de habitantes registrados. El presupuesto de gastos del Organismo no se basa en los registros de inscripción sino en las cifras previstas de beneficiarios de sus servicios. En 1985-1986, 354.500 refugiados se matricularon en programas de enseñanza o capacitación, 1,8 millones reunían las condiciones para recibir atención médica y 108.726 indigentes recibieron asistencia especial destinada para casos difíciles. Además, se organizaron programas provisionales de emergencia para 4.350 personas que quedaron desamparadas en el sector egipcio de Rafah a raíz del restablecimiento de la frontera entre Sinaí y la Faja de Gaza.

b/ Este total no incluye a 45.800 personas que recibían servicios de socorro en Israel y que estuvieron a cargo del OOPS hasta junio de 1952.

Cuadro 2

Distribución de la población inscrita

(Al 30 de junio de 1986)

Zona	Población	Número de campamentos	Población total de los campamentos <u>a/</u>	Personas inscritas que no están en los campamentos	Porcentaje de la población inscrita que no está en los campamentos
Líbano	271 424	13	140 037	131 387	48,41
República Árabe Siria	250 953	10	72 486	178 467	71,12
Jordania	822 624	10	204 221	618 403	75,17
Ribera Occidental	365 315	20	92 445	272 870	74,69
Faja de Gaza	435 478	8	240 046	195 432	44,88
Total	2 145 794	61	749 235	1 396 559	65,08

a/ Se estima que otras 52.000 personas, que no son refugiados inscritos, viven en los campamentos. De éstas, unas 37.000 son personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967.

Cuadro 3

Número y distribución de los casos especialmente difíciles

(Al 30 de junio de 1986)

Zona	Número de familias	Número de personas			Porcentaje de la población de refugiados
		Que reciben raciones	Que no reciben raciones <u>a/</u>	Total	
Líbano	6 903	25 058	273	25 331	9,33
República Árabe Siria	4 575	12 104	1 028	13 132	5,23
Jordania	4 515	19 710	1 612	21 322	2,59
Ribera Occidental	4 875	17 863	1 958	19 821	5,43
Faja de Gaza	7 044	27 583	1 537	29 120	6,69
Totales	27 912	102 318	6 408	108 726	5,07

a/ Incluye niños menores de un año de edad, hombres que cumplen el servicio militar obligatorio o están en prisión, estudiantes que cursan estudios fuera del hogar, etc.

Cuadro 4

Productos alimenticios distribuidos a cada persona en situación especialmente difícil que recibía raciones en 1985

(En kilogramos)

Zona	Harina	Azúcar	Aceite de cocina	Carne conservada o sardinas	Conserva de tomate	Burgul	Leche en polvo descremada
Líbano	132,00	12,00	9,00	7,44	10,56	6,00	12,00
República Árabe Siria	113,00	12,00	9,00	7,62	10,56	6,00	12,00
Jordania	132,00	12,00	9,00	7,69	10,56	6,00	8,00
Ribera Occidental	113,00	12,00	9,00	7,62	10,56	6,00	6,00
Faja de Gaza	113,00	12,00	9,00	7,62	10,56	6,00	6,00

Cuadro 5

Distribución de los alumnos refugiados que reciben instrucción en las escuelas del OOPS a/

(A octubre de 1985)

Zona	Número de escuelas del OOPS	Número de maestros	Número de alumnos en los cursos de enseñanza			Número de alumnos en los cursos de enseñanza preparatoria b/			Número total de alumnos refugiados
			Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	
Líbano	82	1 199	11 980	11 502	23 522	5 397	5 060	10 457	33 959
República Árabe Siria	115	1 539	17 853	16 882	34 735	9 053	8 126	17 179	51 914
Jordania	195	3 696	46 450	44 912	91 362	23 290	21 550	44 840	136 202
Ribera Occidental	98	1 290	13 243	15 354	28 597	5 532	6 092	11 624	40 221
Faja de Gaza	145	2 360	32 979	29 870	62 849	12 728	11 351	24 079	86 928
Total	635	10 084	122 505	118 540	241 045	56 000	52 179	108 179	349 224

a/ No incluye a 97.636 alumnos refugiados que asisten a escuelas primarias, preparatorias y secundarias oficiales y particulares.

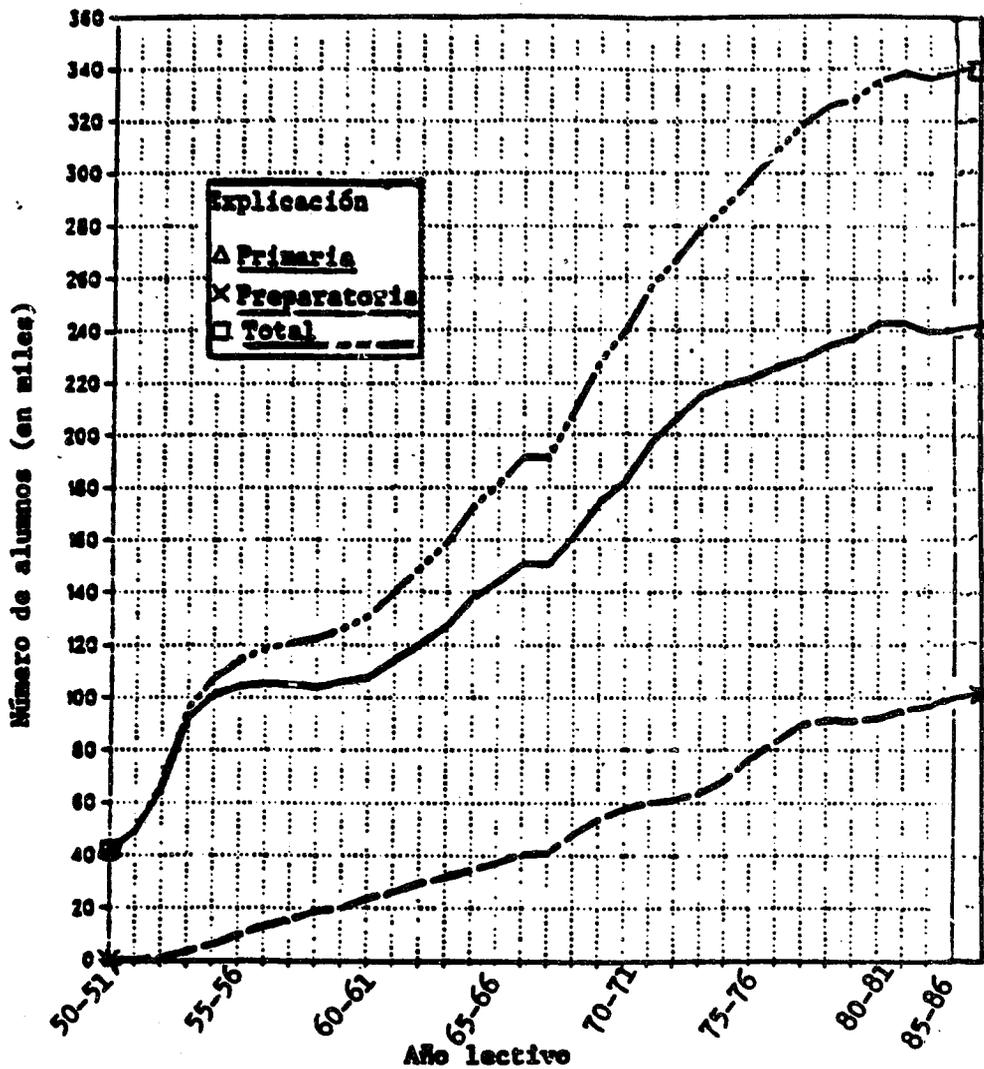
b/ Incluye niños que, sin reunir los requisitos necesarios, asisten a las escuelas del OOPS, y cuyo número asciende actualmente a 50.987. De ellos, 15.707 son niños inscritos en la Faja de Gaza, donde, en la práctica, siempre se ha considerado que todos los niños refugiados reúnen los requisitos necesarios para recibir servicios de educación.

Gráfico 6

Crecimiento del número de alumnos de las escuelas del OOPS

Enseñanza primaria y preparatoria

1950-1986

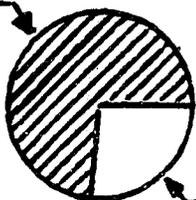


Proporción de niños y niñas

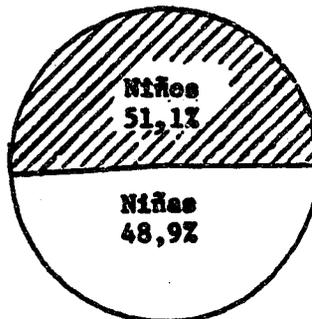
1950-1951
(42.000 alumnos)

1985-1986
(349.224 alumnos)

Niños
73,6%



Niñas
26,4%



Cuadro 6

Plazas para estudiantes en centros de formación del OOPS

(Año lectivo 1984/1985)

	Líbano		República Árabe Siria		Jordania		Ribera Occidental		Faja de Gaza		Total general									
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M								
A. Enseñanza profesional y técnica																				
1. Para estudiantes que terminaron el nivel preparatorio b/	336	-	535	9	-	32	528	-	336	-	120	-	604	-	2	339	161	2	500	
2. Para estudiantes que terminaron el nivel secundario c/	224	-	129	71	124	172	204	24	192	-	168	-	-	-	873	435	1	308		
Total	560	-	664	80	124	204	732	24	528	-	288	-	604	-	3	212	596	3	808	
B. Formación docente antes del ingreso al servicio	-	-	-	-	130	195	-	-	-	-	350	325	-	-	455	545	1	000		
Total general	560	-	664	80	254	399	732	24	528	-	638	325	604	-	3	667	1	141	4	808

a/ El Centro no funcionó en todo el año.

b/ Se imparten cursos de metalotecnia, electrotecnia y construcción.

c/ Se imparten cursos en disciplina técnicas, comerciales y paramédicas.

Cuadro 7

Becarios universitarios, por especialidad y país de estudio a/

(Año lectivo 1985/1986)

	<u>Líbano</u>		<u>República Árabe Siria</u>		<u>Jordania</u>		<u>Ribera Occidental</u>		<u>Egipto</u>		<u>Otros b/</u>		<u>Total</u>		<u>Total General</u>
	<u>V</u>	<u>M</u>	<u>V</u>	<u>M</u>	<u>V</u>	<u>M</u>	<u>V</u>	<u>M</u>	<u>V</u>	<u>M</u>	<u>V</u>	<u>M</u>	<u>V</u>	<u>M</u>	
	Ingeniería	6	-	6	3	94	8	50	4	2	-	2	-	160	
Medicina y capacitación paramédica	1	1	57	35	30	13	-	1	-	-	4	2	92	52	144
Artes y ciencias	9	13	-	-	4	8	-	4	1	1	1	-	15	26	41
Total	16	14	63	38	128	29	50	9	3	1	7	2	267	93	360

a/ Además, durante 1985/1986, la Comunidad Económica Europea concedió 19 becas universitarias válidas por un año a estudiantes refugiados de Palestina, para cursar estudios en universidades árabes.

b/ Los otros países eran: Argelia (un alumno), el Iraq (tres alumnos y dos alumnas), Turquía (dos alumnos) y el Yemen Democrático (un alumno).

Cuadro 8

Número de beneficiarios de los programas de ayuda alimentaria del OOPS a/

(1° de julio de 1985 a 30 de junio de 1986)

	Líbano	República Arabe Siria	Jordania <u>b/</u>	Ribera Occidental	Faja de Gaza	Total
1. Comida del mediodía para beneficiarios menores de 15 años	6 624	4 232	6 994	7 615	7 191	32 65
2. Programa de distri- bución de leche para beneficiarios menores de 3 años	7 005	13 077	25 495	10 515	24 426	80 518
3. Raciones secas suplementarias						
Mujeres embarazadas y madres lactantes	1 922	4 559	8 069	6 239	11 656	32 445
Tuberculosos no hospitalizados	65	13	143	348	114	683

a/ Las cifras de este cuadro representan promedios mensuales, excepto en el caso del programa de comidas del mediodía, que es un promedio diario.

b/ Incluye a 1.772 personas desplazadas a quienes se distribuyó comidas calientes y a 1.868 a quienes se distribuyó leche en nombre del Gobierno de Jordania.

Cuadro 9

Servicios médicos

(Al 30 de junio de 1986)

Tipo de servicio	República					Total
	Líbano	Arabe Siria	Jordania	Ribera Occidental	Faja de Gaza	
A. Servicios terapéuticos						
1. Servicio de consultorios externos						
Número de pacientes		177 596	268 447	124 535	141 893	
Número de casos atendidos:						
Tratamiento médico <u>a/</u>		603 755	1 200 723	809 453	1 343 576	
Tratamiento dental		27 959	86 249	40 360	31 576	
2. Servicio de pacientes hospitalizados						
Número de camas de hospital disponibles <u>b/</u>	322 <u>c/</u>	48	38	267	129	804
Número de pacientes ingresados		3 838	842	12 359	4 943	
Coficiente anual de días de hospitalización por 1.000 habitantes		58	15	366	56	
B. Servicios preventivos						
1. Salud maternoinfantil						
Mujeres embarazadas (promedio de casos atendidos mensualmente)	847	1 275	3 250	1 872	4 741	11 985
Niños menores de 3 años (promedio de casos atendidos) <u>d/</u>	8 590	13 840	31 546	16 618	31 241	101 835
2. Programa ampliado de inmunización (primera serie completa)						
Vacuna triple (DPT)	4 676	5 593	13 130	5 489	14 672	43 560
Vacuna contra la polio	4 914	5 794	13 198	3 936	14 789	42 631
Vacuna BCG	5 013	5 609	10 012	6 082	14 825	41 541
Vacuna contra el sarampión	4 857	5 603	13 672	5 833	13 931	43 896
3. Salud de los niños en edad escolar						
Número de ingresantes escolares examinados	4 191	7 121	11 663	9 115	8 349	40 439
Número de vacunaciones de refuerzo	9 212	15 587	42 343	13 109	34 218	114 469

a/ Incluye atención por consulta médica, inyecciones, vendajes y tratamiento oftálmico.

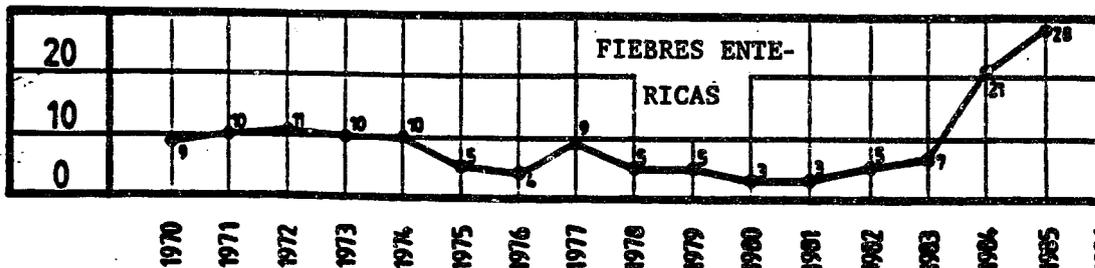
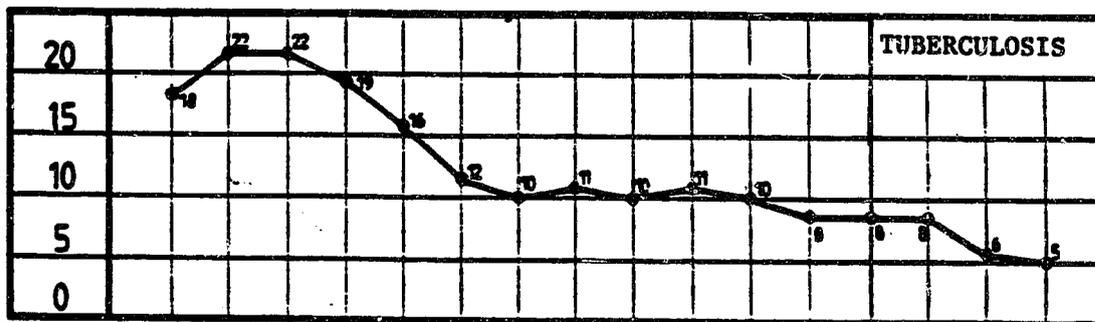
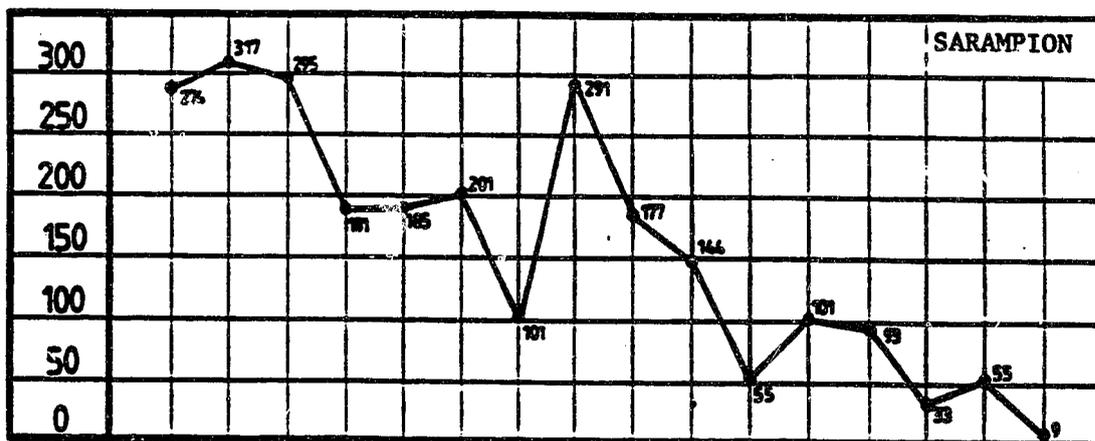
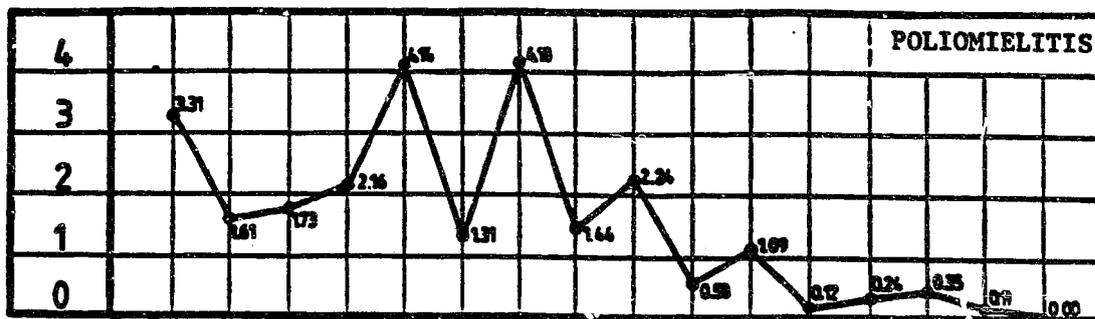
b/ Esta información se refiere únicamente a las estadísticas de los hospitales/centros de maternidad del OOPS y las camas utilizadas por el OOPS en acuerdos por contrata.

c/ Los acuerdos fueron revisados a fin de ajustarse a las condiciones reinantes en el Líbano. Durante el período que se examina, el número de camas no se mantuvo estable.

d/ La observación de la salud se realiza mensualmente para el grupo de edad de 0 a 1 año, bimestralmente para el grupo de edad de 1 a 2 años y trimestralmente para el grupo de edad de 2 a 3 años.

Gráfico 7

Incidencia de ciertas enfermedades transmisibles
(Tasa por 100.000 personas que reúnen los requisitos necesarios)



Cuadro 10

Funcionarios detenidos y encarcelados

(1° de julio de 1985 a 30 de junio de 1986)

	Faja de Gaza	Ribera Occidental	Jordania	República Arabe Siria	Líbano
Detenidos y puestos en libertad sin que mediara acusación o juicio	9	11	2	7	18 <u>a/</u>
Acusados, juzgados y sentenciados	5	2	-	-	-
Todavía detenidos	4	3	2	6	4 <u>b/</u>

a/ Cartorze funcionarios fueron secuestrados por milicianos y elementos desconocidos y cuatro fueron detenidos y, posteriormente, puestos en libertad por las fuerzas armadas sirias en el Líbano.

b/ Un funcionario secuestrado por elementos desconocidos y tres se entiende que fueron detenidos por las fuerzas armadas sirias en el Líbano.

RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL a/

1. Resoluciones de la Asamblea General

<u>Número de la resolución</u>	<u>Fecha de aprobación</u>	<u>Número de la resolución</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
194 (III)	11 de diciembre de 1948	2535 (XXIV)	10 de diciembre de 1969
212 (III)	19 de noviembre de 1948	2656 (XXV)	7 de diciembre de 1970
302 (IV)	8 de diciembre de 1949	2672 (XXV)	8 de diciembre de 1970
393 (V)	2 de diciembre de 1950	2728 (XXV)	15 de diciembre de 1970
513 (VI)	26 de enero de 1952	2791 (XXVI)	6 de diciembre de 1971
614 (VII)	6 de noviembre de 1952	2792 A a E (XXVI)	6 de diciembre de 1971
720 (VIII)	27 de noviembre de 1953	2963 A a F (XXVII)	13 de diciembre de 1972
818 (IX)	4 de diciembre de 1954	2964 (XXVII)	13 de diciembre de 1972
916 (X)	3 de diciembre de 1955	3089 A a E (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1018 (XI)	28 de febrero de 1957	3090 (XXVIII)	7 de diciembre de 1973
1191 (XII)	12 de diciembre de 1957	3330 (XXIX)	17 de diciembre de 1974
1315 (XIII)	12 de diciembre de 1958	3331 (XXIV)	17 de diciembre de 1974
1456 (XIV)	9 de diciembre de 1959	3410 (XXX)	8 de diciembre de 1975
1604 (XV)	21 de abril de 1961	31/15 A a E	24 de noviembre de 1976
1725 (XVI)	20 de diciembre de 1961	32/90 A a F	13 de diciembre de 1977
1856 (XVII)	20 de diciembre de 1962	33/112 A a F	18 de diciembre de 1978
1912 (XVIII)	3 de diciembre de 1963	34/52 A a F	23 de noviembre de 1979
2002 (XIX)	10 de febrero de 1965	35/13 A a F	3 de noviembre de 1980
2052 (XX)	15 de diciembre de 1965	36/106 A a H	16 de diciembre de 1981
2154 (XXI)	17 de noviembre de 1966	37/120 A a K	16 de diciembre de 1982
2252 (ES-V)	4 de julio de 1967	38/83 A a K	15 de diciembre de 1983
2341 (XXII)	19 de diciembre de 1967	39/99 A a K	14 de diciembre de 1984
2452 (XXIII)	19 de diciembre de 1968	40/165 A a K	16 de diciembre de 1985

2. Decisión de la Asamblea General

<u>Número de la decisión</u>	<u>Fecha de aprobación</u>
36/462	16 de marzo de 1982

3. Informes del Comisionado General del OOPS

1984:	<u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/39/13)</u>
1985:	<u>Ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/40/13 y Corr.1 y Add.1 y Add.1/Corr.1)</u>

4. Estados financieros comprobados

1984:	<u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 5C (A/39/5/Add.3)</u>
1985:	<u>Ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 5C, (A/40/5/Add.3).</u>

5. Informes de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina

1984:	<u>Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, temas 75 del programa, documento A/39/455</u>
-------	---

1985: Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/580

6. Informes del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del OOPS

1984: Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/575.

1985: Ibid., cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/736

7. Informes del Secretario General

1984: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 38/83 D, de 15 de diciembre de 1983 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/375 (Ofrecimientos por Estados Miembros de subvenciones y becas de educación superior, incluso formación profesional, para los refugiados de Palestina))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 38/83 E, de 15 de diciembre de 1983 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/150 (Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 38/83 G, de 15 de diciembre de 1983 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/411 (Población y refugiados desplazados desde 1967))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 38/83 H, de 15 de diciembre de 1983 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/464 y Add.1 (Rentas devengadas por bienes de refugiados de Palestina))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 38/83 I, de 15 de diciembre de 1983 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/538 (Protección de los refugiados de Palestina))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 38/83 J, de 15 de diciembre de 1983 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/372 (Refugiados de Palestina en la Ribera Occidental))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 38/83 K, de 15 de diciembre de 1983 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Anexos, tema 75 del programa, documento A/39/528 (Universidad "Al-Quds" de Jerusalén para refugiados de Palestina en el Cercano Oriente)).

1985: Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 D, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/612 (Ofrecimientos por Estados Miembros de subvenciones y becas de enseñanza superior, incluso formación profesional, para los refugiados de Palestina))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 E, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/613 (Refugiados de Palestina en la Faja de Gaza))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 F, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/766 (Reanudación de la distribución de raciones a los refugiados de Palestina))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 G, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/614 (Población y refugiados desplazados desde 1967))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 H, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/616 (Rentas devengadas por bienes de refugiados de Palestina))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 I, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/756 (Protección de los refugiados de Palestina))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 J, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/615 (Refugiados de Palestina en la Ribera Occidental))

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 39/99 K, de 14 de diciembre de 1984 (Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Anexos, tema 79 del programa, documento A/40/543 (Universidad de Jerusalén "Al-Quds" para los refugiados de Palestina))

Nota

a/ En la publicación UNRWA at the United Nations 1948-1984, disponible en la División de Información Pública del OOPS, figura una lista de informes y otros documentos pertinentes de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas relativos al OOPS (especialmente los anteriores a 1984).

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
